

1. Organización y Actividad

La Diputación Provincial de Granada (en adelante la Diputación), es una entidad de derecho Pública Local, que cuenta con personalidad jurídica, Gobierno y patrimonio propios para el cumplimiento de los fines y el ejercicio de las competencias que le asigna la Ley, especialmente la Constitución Española de 1978 y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante Ley de Bases, actualmente modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del Gobierno Local, en adelante Ley 57/2003 y modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local), abierta a la colaboración y participación en sus actividades de otras Corporaciones Locales y Órganos de la Administración Pública, así como de cualquier otra entidad que coincida en su finalidad.

La actuación de la Diputación se ajustará a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a la legislación de Régimen Local (entre otras, a la Ley de Bases, al Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, al Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales) y además, a lo dispuesto en su Reglamento Orgánico Provincial (adaptado a los mandatos de la citada Ley 57/2003, que aprobado por el Pleno Provincial con los votos de la mayoría absoluta legal, en

sesión celebrada el día 25 de enero de 2005, fue publicado en el B.O.P. nº. 49, de 14 de marzo de 2005, el texto íntegro), a su Reglamento Regulador de la Cooperación a las Inversiones Locales (B.O.P. de 23-01-2008), a su Reglamento de Control Interno (B.O.P. de 25 de julio de 2018) y su anexo (B.O.P. de 31 de diciembre de 2018), a sus Ordenanzas Fiscales y las Bases de Ejecución de su Presupuesto.

Para el ejercicio de las competencias y para la prestación de los servicios que le son propios la Diputación cuenta con los siguientes entes instrumentales de su titularidad creados en aplicación de lo dispuesto en los artículos 85 y 85 bis de la Ley de Bases; en la Ley 6/1997, de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; así como al amparo de lo estipulado en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- Organismos Autónomos:
 - Patronato Cultural Federico García Lorca
 - Patronato Provincial de Turismo
 - Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (C.E.M.C.I.)
 - Servicio Provincial Tributario
 - Agencia Provincial de Extinción de Incendios (A.P.E.I.)

- Sociedades Mercantiles (de capital íntegramente de titularidad de Diputación)
 - Empresa de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, S. A. (VISOGSA)
 - Granada Desarrollo Innova, .S.A.(Entidad en liquidación concursal, ver apartado Nota 28).

A los preceptivos efectos del Sistema Europeo de Cuentas (en adelante SEC), que han de ser seguidos para el cálculo del cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria, regla de gasto, deuda pública y periodo medio de pago, los anteriores entes integrantes del Presupuesto General tienen la consideración de administración pública, incluida VISOGSA que hasta el ejercicio de 2017 y en base a las consideraciones que constan en los sucesivos informes de ejercicios anteriores emitidos por Intervención relativos al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, así como del Informe del Auditor de VISOGSA, se mantuvo la no consideración de la sociedad como administración pública al considerar “ *..que el margen comercial derivado de su actividad promotora y constructora positivo en los ejercicios 2012 y 2014, y negativo en 2013. Este margen comercial, junto con los ingresos por arrendamiento de inmuebles y prestaciones de servicios, logra cubrir al menos el 50% de los costes de producción en la serie temporal estudiada, por lo que la sociedad se clasifica dentro del sector de las Sociedades no Financieras de la contabilidad nacional*¹.

Así, en el informe de la Intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública del tercer trimestre de 2017, emitido el 15 de noviembre de 2017 se hacía constar expresamente:

¹. Ver informe de Intervención de 15 de mayo de 2018 en relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en la Cuenta Anual del ejercicio de 2017.

“ Con fecha 30 de octubre de 2017 se ha recibido de la IGAE correo electrónico acompañando la clasificación en términos de contabilidad nacional de dicha entidad, en aplicación del RD 1463/2007 de aplicación a las entidades locales de la normativa de estabilidad presupuestaria, en el que concluye que VISOGSA ha de integrarse en el Sector de Administraciones públicas:

*Del estudio de las cuentas anuales de los ejercicios 2014 a 2016, se observa que los recursos de la Sociedad proceden fundamentalmente de los ingresos por ventas de vivienda, garajes, trasteros y locales, de los ingresos por arrendamientos; y de las subvenciones que recibe (fundamentalmente subsidiaciones a cargo de la Comunidad Autónoma). Teniendo en cuenta los ingresos que se pueden considerar ventas en contabilidad nacional (margen de la actividad de venta de viviendas) e ingresos por arrendamientos facturados al sector privado, la Sociedad no cumple la regla del 50% en la serie temporal analizada. Por tanto, **procede su clasificación dentro del sector de las Administraciones Públicas (S.13).***

Conclusión respecto de la cual se está preparando la formulación de alegaciones por considerarla contraria a derecho y perjudicial para los intereses de esta entidad.”

Las citadas alegaciones fueron presentadas el día 1 de agosto de 2018 y respecto de las mismas con fecha 14 de enero de 2019 se ha recibido contestación mediante correo electrónico de la Intervención General del Estado con el siguiente tenor literal reflejado en el informe de la Intervención elaborado con fecha 20 de marzo para el proyecto de presupuesto del ejercicio de 2019:

“En relación a la solicitud de reclasificación de la entidad VISOGSA, hay que señalar:

1. Se han analizado las alegaciones formuladas en relación a la sectorización de la entidad, y se ha de tener en cuenta en el cómputo del ratio que las subvenciones con carácter general no forman parte de las ventas tal y como señala el Manual de la IGAE:

“A efectos de la norma del 50% las “ventas” se deben identificar con el importe obtenido por la venta de los bienes y/o servicios producidos, excluidos los impuestos sobre los productos y excluidos las subvenciones pagadas por una Administración pública destinada al cubrir el déficit

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2018 VI.- MEMORIA

global de la unidad. En este sentido, las únicas subvenciones que computarían como “ventas” a estos efectos, serían aquellas que recibieran también los productores privados para el mismo tipo de actividad y calculada por unidad de bien o servicio producido. No obstante, hay que tener en cuenta que Eurostat realiza una interpretación sumamente restrictiva de las subvenciones a los productos que pueden considerarse como ingresos por ventas para la aplicación de este criterio del 50%, por lo que será necesario un análisis caso por caso de estas subvenciones, aun cuando también las reciban unidades privadas.”

2. Del análisis del ratio calculado para los años 2014 a 2017 (teniendo en cuenta el párrafo anterior), resulta una situación dudosa que no permite llevar a cabo la revisión de la clasificación. Por ello y con objeto de tener más información temporal, se solicita cuando estén disponibles, las cuentas del ejercicio 2018, junto con el informe de auditoría de la sociedad.

Respuesta respecto de la que es necesario realizar un seguimiento, pues parece que la IGAE no ha tomado la acción presentada por la Diputación como una alegación a la decisión tomada, por no considerarla procedente, sino como una solicitud de cambio de consideración de las sociedad como administración pública”

Respecto de la empresa Granada Desarrollo Innova, se ha de tener en cuenta la situación presentada en aplicación del apartado 2 de la Disposición Adicional novena de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, debido a que se encuentra en situación de desequilibrio financiero y que, según el escrito, recibido en el Registro General el día 21 de julio de 2016, procedente de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y administraciones Públicas se debe proceder a incoar expediente relativo a la disolución de Granada Desarrollo Innova. A fecha de elaboración de esta Cuenta Anual, no se ha aprobado el expediente relativo a la disolución de esta sociedad¹ tal y como se indica en el informe de fecha 20 de marzo de 2019 sobre el proyecto del presupuesto general para el ejercicio de 2019.

¹ Ver informe de Intervención de fecha 20 de marzo de 2019 en relación al “Proyecto del presupuesto general de la Excm. Diputación de Granada correspondiente al Presupuesto del ejercicio de 2019.

Además, para la prestación de los fines de la Diputación, nuestra entidad participa en las siguientes entidades sobre las cuales realiza alguna aportación económica y sin ejercer sobre ellas ningún control efectivo:

FORMA PARTE DE

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LOS MONTES "APROMONTES"
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL VALLE DE LECRÍN, TEMPLE Y COSTA "APROVALLE-TEMPLE"
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA "PROMOVEGA-SIERRA ELVIRA"
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA "ALFANEVADA"
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUADIX
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PONIENTE GRANADINO
ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALTIPLANO DE GRANADA
ASOCIACIÓN AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO. (AEMO)
ASOCIACIÓN GRANADA TURISMO
ASOCIACIÓN GRANADA PLAZA TECNOLÓGICA
ASOCIACIÓN "RED ESTATAL DE ENTIDADES LOCALES PARA EL COMPOSTAJE DOMÉSTICO Y COMUNITARIO"
ASOCIACIÓN CLUSTER DE LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIUDADES DEL VINO (ACEVIN)
ASOCIACIÓN ARCO LATINO
ASOCIACIÓN GRANADA UNIVERSIADA DE INVIERNO 2015 (*) **Según arts. 2 y 5 de sus Estatutos, su actividad cesa en el año 2015**
ASOCIACIÓN RED DE CONJUNTOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTURA POPULAR DE ANDALUCÍA **(Acuerdo de separación de Pleno de 25-07-2013)**
CONSORCIO AGUAS BLANCAS
CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA
CONSORCIO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER MILENIO DE LA FUNDACIÓN DEL REINO DE GRANADA **(Extinción publicado en BOJA 22-01-2018)**

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2018
VI.- MEMORIA

FORMA PARTE DE (Cont.)

CONSORCIO DEL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS

CONSORCIO ESTACIÓN RECREATIVA PUERTO DE LA RAGUA

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS EN MATERIA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA «FERNANDO DE LOS RÍOS»

CONSORCIO FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE GRANADA.

CONSORCIO GRANADA PARA LA MÚSICA

CONSORCIO GUADALQUIVIR

CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS

CONSORCIO GRANADA CULTURAL

CONSORCIO PLATAFORMA POR LA SUPERVIVENCIA DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR (**Acuerdo de disolución aprobado en BOJA nº 72 de 12-04-2011**)

CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE GRANADA

CONSORCIO PROVINCIAL PRO ENERGÍAS RENOVABLES “GRANADA RENOVA”

CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO. ÁREA DE GRANADA

CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE R.S.U. DE LA PROVINCIA DE GRANADA (**en extinción, por Acuerdo de la Asamblea General de la Entidad celebrada el día 3 de diciembre de 2012 y aún en liquidación**)

CONSORCIO URBANÍSTICO DEL BARRANCO DEL POQUEIRA

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

FUNDACIÓN CENTRO MEDITERRÁNEO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

FUNDACIÓN CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA (GESEAL)

FUNDACIÓN INSTITUTO EUROÁRABE DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

FUNDACIÓN FRANCISCO AYALA

FUNDACIÓN GRANADINA DE TUTELA

FUNDACIÓN IBN AL - JATIB DE ESTUDIOS Y COOPERACIÓN CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOJA

FUNDACIÓN JOSÉ MARTÍN RECUERDA

FUNDACIÓN JOSÉ SARAMAGO

FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2018
VI.- MEMORIA

FORMA PARTE DE (Cont.)

FUNDACIÓN PINTOR JULIO VISCONTI
FUNDACIÓN PRIVADA "DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL"

EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA

AVALUNIÓN, S.G.R.
CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.
CLUB DE BALONCESTO GRANADA S.A.D.(Baja, por extinción de la sociedad y cancelada inscripción mercantil, según BOE 2-07-2014)
INICIATIVAS DEL NOROESTE DE GRANADA, S.A.

AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO PARTICIPADAS A TRAVÉS DE EMPRESAS DE DIPUTACIÓN

1908 PUERTO DE MOTRIL. AIE. Acuerdo de separación adoptado por la Sociedad VISOGSA el 14 de febrero de 2013

(*): Información obtenida de la contabilidad presupuestaria, y archivos de esta Corporación.

A continuación, se acompaña el reflejo que la página de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales "Inventario", que al final de 2018 (fecha de 27 12 2018) es el siguiente:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

01-18-000-D-O-001	Agencia Provincial de Extinción de Incendios (**) AAPP - 01/12/2015
01-18-000-D-V-001	P. Prov. Turismo (**) AAPP - 01/12/2015
01-18-000-D-V-005	P. Garcia Lorca (**) AAPP - 01/12/2015
01-18-000-D-V-006	P. Cemci (**) AAPP - 01/12/2015
01-18-000-D-V-007	Servicio Provincial Tributario (**) AAPP - 01/12/2015

SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

01-18-000-D-P-001	Viviendas Sociales de Granada (VISOGSA) (**) AAPP - 01/10/2017
01-18-000-D-P-004	Granada Desarrollo Innova S.A. (**) AAPP - 01/12/2015
01-00-000-F-P-207	Servicio Recogida Gestión Res. Sólidos Urb. C. Vega-Sierra Elvira S.A

FUNDACIONES, INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y COMUNIDADES DE USUARIOS

01-00-064-H-H-000	F. Pintor Julio Visconti
00-00-019-N-N-000	Federación Española de Municipios y Provincias
01-00-025-N-N-000	Asoc. Agencia Provincial de la Energía
01-00-083-N-N-000	Federación Andaluza de Municipios y Provincias
01-00-086-N-N-000	Asoc. Desarrollo Rural Alpujarra-Sierra Nevada de Granada
01-00-091-N-N-000	Asoc. Desarrollo Rural de Andalucía

CONSORCIOS

01-00-013-C-C-000	C. Estación Recreativa Puerto de la Ragua (**)
01-00-082-C-C-000	C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada (**) AAPP - 01/03/2016
01-00-085-C-C-000	C. Prov. Serv. Prev. Ex. Incen. Salv. Granada (**) AAPP - 01/08/2017
01-00-087-C-C-000	C. Aguas Blancas (**) Pendiente asignar unidad de dependencia
01-00-088-C-C-000	C. Urbanístico del Barranco del Poqueira (**) Pendiente - 01/12/2015
01-00-099-C-C-000	C. Granada Cultural (**) Pendiente - 01/01/2017

OTRAS ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO DISTINTO AL MUNICIPIO

(*): Entidades dependientes por control efectivo

(): Sectorizado por la IGAE**

En cuanto a la información que se recoge en la Oficina Virtual de coordinación financiera de las Entidades Locales existen discrepancias con la información que consta en nuestra entidad y que se refiere a las siguientes entidades:

- Consorcio Urbanístico del Barranco de Poqueira.
- Estación Recreativa Puerto de la Ragua.
- Consorcio Granada Cultura.
- Servicio de Recogida Gestión Res. Sólidos Urb. C. Vega-Sierra Elvira S.A.

- Asociación Desarrollo Rural de Andalucía.
- Consorcio Aguas Blancas.

a) Respecto a los Consorcios siguientes:

- Consorcio Urbanístico del Barranco de Poqueira.
- Estación Recreativa Puerto de la Ragua.
- Consorcio Granada Cultura.
- *Consorcio Aguas Blancas. (Informe del proyecto del presupuesto de 2019 de 20 de marzo se indica que está pendiente clasificar),*

La situación y discrepancias surgidas sobre estos Consorcios en el ejercicio de 2018 se recoge en el “Informe del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en la cuenta anual ejercicio de 2018”, emitido por la Intervención con fecha 6 de junio de 2019, según documento anexo “Informe Consolidado Estabilidad_Regla Gasto-Deuda 2017

b) Asimismo, aparece la adscripción de la siguiente sociedad mercantil y asociación de las que Diputación no tiene ninguna información de su participación de dichas entidades y se desconoce los criterios que la Oficina Virtual ha seguido para su inclusión como entidades participadas y de las cuales la Diputación no realiza control efectivo sobre las mismas:

- Servicio de Recogida Gestión Res. Sólidos Urb. C. Vega-Sierra Elvira S.A., *participada por el C. Desar. Vega-Sierra Elvira Prov. de Granada que es, a su vez, una entidad de la que forma parte Diputación*

- *Asociación Desarrollo Rural de Andalucía.*

Organización política-administrativa:

A 31 de diciembre de 2018, la situación del organigrama es la que se detalla a continuación:

ORGANIGRAMA

PRESIDENCIA

Gabinete de Presidencia
Jefatura Gabinete Presidencia
Asesoría Presidencia
Secretaría Presidencia
Asesorías
Delegado de Protección de Datos

- Secretaría General

Archivo Provincial
Servicio de Administración de Secretaría General
Negociado Actas
Negociado de Administración
Negociado de Registro General

- Intervención

Negociado de Control y Fiscalización Técnico Responsable de Control Financiero
Técnico Responsable de Fiscalización

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN

Protocolo
Comunicación
Seguridad
Servicio del Gabinete Técnico de Presidencia
 Unidad de Transparencia y Protección de Datos
 Negociado Administrativo del GTP
 Negociado del Parque Móvil
Servicio de Contratación Administrativa - Central Provincial de Contratación
 Unidad de Gestión de Riesgos y de Planificación
 Sección de Tramitación y Coordinación 1
 Negociado de Obras
 Negociado de Tramitación y Planificación
 Sección de Tramitación y Coordinación 2
 Negociado de Tramitación y Publicidad
 Negociado de Tramitación y Formalización
 Sección de Tramitación y Coordinación 3
 Negociado de Tramitación y Administración
 Negociado de Admón. de Central Prov. y Tribunal de Contratación Pública

DELEGACIÓN DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y MEDIO AMBIENTE

- Dirección General de Asistencia a Municipios y Medio Ambiente
 Servicio de Oficina de Convenios Municipales
 Servicio de Asistencia a Municipios
 Sección de Asistencia Económica
 Sección de Contabilidad
 Sección Administrativa de Asistencia a Municipios

Junta Arbitral de Consumo Provincial
Sección de Urbanismo
 Negociado de Información Geográfica
Servicio de Ciclo Integral del Agua y Energía
 Sección de Explotación del Ciclo Urbano del Agua
 Unidad de Apoyo a la Dirección Técnica del Laboratorio
 Sección de Gestión Administrativa y Económica
Servicio de Sostenibilidad Ambiental
 Asesoría Técnica de Medio Ambiente
 Sección de Asesoramiento Ambiental
 Sección de Planificación y Educación Ambiental
 Sección de Vivero Provincial
 Negociado de Vivero
Servicio Provincial de Tratamiento de Residuos

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

Servicio de Abogacía Provincial
Servicio de Gestión Patrimonial
 Sección de Patrimonio

- Dirección General de Función Pública
 Asesorías Técnicas (3)
Servicio de Selección y Gestión de Personal
 Responsable de Gestión de Nóminas
 Sección de Selección Externa de Personal
 Negociado de Contratación de Personal
 Negociado de Selección de Personal
 Sección de Servicios Generales

- Oficina de Información y Atención Ciudadana
- Responsable de Acción Social y Gestión de Presencia
- Responsable de Gestión de Presencia
- Negociado de Seguridad Social y Prestaciones
- Negociado de Acción Social
- Servicio de Promoción Profesional
- Sección de Gestión de la Formación Continua
- Sección de Carrera Administrativa
- Negociado de Gestión Administrativa y Registro de Personal
- Servicio de Prevención y Salud Laboral
- Servicio de RR.HH. de los Centros Sociales
- Responsable de Recursos Humanos

- Dirección General de Economía
 - Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable
 - Responsable Informático Económico-Contable
 - Sección de Gestión Presupuestaria y Contable
 - Negociado de Gestión de Ingresos
 - Sección de Inversiones
 - Negociado de Administración de Inversiones
 - Sección de Gastos Corrientes
 - Negociado de Gastos Corrientes
 - Servicio de Análisis Económico de Inversiones
 - Servicio de Evaluación Presupuestaria de Inversiones y Políticas Públicas

- Tesorería
 - Sección de Tesorería
 - Negociado de Rentas y Transacciones
 - Negociado Administrativo de Tesorería

Negociado de Caja
Sección del Boletín Oficial de la Provincia
Negociado del Boletín Oficial de la Provincia

DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- Dirección General de Empleo y Desarrollo Sostenible
 - Servicio de Desarrollo
 - Sección de Gestión Económica y Financiera
 - Sección de Planificación y Programas Territoriales
 - Sección de Formación para el Desarrollo Territorial
 - Servicio de Fomento al Desarrollo Rural
 - Sección de Desarrollo Rural
 - Jefatura Unidad Agraria
 - Servicio de Promoción y Consolidación de Empresas
 - Sección de Promoción y Nuevas Empresas
 - Servicio de P.F.E.A.
 - Responsable Unidad Planificación y Supervisión de Obras
 - Sección Administrativa P.F.E.A.
 - Negociado Administrativo de P.F.E.A.

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

- Dirección General de Obras Públicas y Vivienda
 - Servicio de Administración de Obras y Servicios
 - Sección de Tramitación de Planes y Gestión Presupuestaria
 - Responsable de Gestión de Obras
 - Negociado Económico-Administrativo
 - Grupo de Reprografía

Sección de Oficina de Supervisión de Proyectos y Evaluación y Control
 Responsable de Supervisión de Proyectos
Sección de Coordinación Administrativa
 Negociado de Personal de Obras y Servicios
 Responsable de Expropiaciones
 Responsable de Tramitación de Planes y Programas
Servicio de Apoyo Técnico
 Unidad Técnica Funcional de Mantenimiento
 Unidad Técnica Funcional de Asistencia Municipal
Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales
 Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 1
 Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 2
 Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 3
 Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 4
 Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Zona 5
 Unidad Técnica Funcional de Ingeniería Industrial
 Unidad Técnica Funcional de Arquitectura 1
 Unidad Técnica Funcional de Arquitectura 2
 Unidad Técnica Funcional de Arquitectura 3
Servicio de Carreteras
 Sección Conservación y Explotación de Carreteras
 Encargado de Conservación
 Negociado Administrativo de Conservación y Explotación
 Unidad Técnica Funcional de Proyectos y Obras
 Asesoría Jurídica de Carreteras
Servicio de Ordenación del Territorio
 Técnico Responsable de Bases de Datos Territoriales
Oficina de Gestión de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales
 Centro de Información del Territorio

Negociado de Documentación y Cartografía

DELEGACIÓN DE CULTURA Y MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA

Servicio de Acción Cultural

Sección de Promoción Cultural

Sección de Cultura Tradicional, Documentación y Publicaciones

Imprenta Provincial

Talleres-Imprenta

Negociado Administrativo de Imprenta y B.O.P.

Servicio Jurídico Administrativo de Cultura

Sección Administrativa de Cultura

Negociado Administrativo de Cultura

Centro José Guerrero

DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

- Dirección General de Bienestar Social

Servicio de Servicios Sociales Comunitarios

Sección de Programas

Sección de Administración de SS.SS.CC.

Sección de Inclusión Social, Atención a la Familia y Urgencias Sociales

Sección de Atención a la Dependencia, Autonomía Personal y Acción Comunitaria

Sección de Gestión Presupuestaria en SS.SS.CC.

Sección de Innovación, Calidad y Seguimiento de Servicios

Centro de Servicios Sociales Comunitarios Alfacar

Centro de Servicios Sociales Comunitarios Vegas Altas

Centro de Servicios Sociales Comunitarios Norte

Centro de Servicios Sociales Comunitarios Huétor Tájar-Montefrío

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2018
VI.- MEMORIA

Centro de Servicios Sociales Comunitarios Alhama
Centro de Servicios Sociales Comunitarios Río Fardes-P. Martínez-La Calahorra
Centro de Servicios Sociales Comunitarios Alpujarra
Centro de Servicios Sociales Comunitarios Costa
Centro de Servicios Sociales Comunitarios Iznalloz
Centro de Servicios Soc. Comunitarios Sierra Nevada
Centro de Servicios Soc. Comunitarios Pinos Puente
Centro de Servicios Sociales Comunitarios Santa Fe
Centro de Servicios Soc. Comunitarios Valle Lecrín
Centro de Servicios Sociales Comunitarios Vega/Temple/Las Gabias
Servicio del Centro Provincial de Drogodependencias
 Centro Motril
 Negociado Administrativo C.P.D.
Sección Asistencial

- Dirección General de Centros Sociales
Responsable de Salud Alimentaria, Víveres y Trazabilidad
 Jefatura de Cocina de Huéscar
 Jefatura de Cocina de Armilla
 Responsable de Calidad, Protocolos y Formación
Sección de Administración, Contratación y Gestión Presupuestaria
 Responsable de Servicios Generales de Huéscar
 Responsable de Servicios Generales de Armilla
Residencia de Mayores “La Milagrosa” - Dirección
 Supervisor (Mañana)
 Supervisor (Tarde)
 Responsable de Calidad y Gestión Asistencial

Residencia de Mayores “Rodríguez Penalva” - Dirección
Supervisor (Mañana)
Supervisor (Tarde)
Responsable de Calidad y Gestión Asistencial
Centro Psicopedagógico “Reina Sofía” - Dirección
Supervisor (Mañana)
Supervisor (Tarde)
Responsable de Calidad y Gestión Asistencial
Centro Ocupacional “Reina Sofía” - Dirección
Coordinador de Programas Ocupacionales

DELEGACIÓN DE DEPORTES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Servicio de Deportes
Sección de Promoción Deportiva
Sección Administrativa de Deportes
Negociado Administrativo de Deportes
Servicio de Instalaciones Deportivas
Responsable de Conservación y Equipamiento
Responsable de Conservación y Mantenimiento de Jardines
Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas
Servicio de Nuevas Tecnologías
Sección de Infraestructuras Informáticas y de Comunicaciones
Sección de Desarrollo
Coordinación de Desarrollo
Sección de Asistencia Informática a Municipios
Sección de Atención a Usuarios
Sección Administrativa de NN.TT.

DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y JUVENTUD

Servicio de Igualdad y Juventud
Negociado Administrativo de Igualdad y Juventud
Sección de Igualdad
Sección de Juventud

DELEGACIÓN DE TURISMO

NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO 2018

La información relativa al número de empleados que han prestado sus servicios durante el ejercicio 2018, desglosado mensualmente en funcionarios (de carrera e interinos) y laborales (fijos y temporales), así como la media anual desglosada por sexo, queda detallada en las siguientes tablas:

	FUNCIONARIOS	FUNCIONARIOS INTERINOS	LABORALES FIJOS	LABORALES TEMPORALES	TOTAL
ENERO	830	500	78	95	1.503
FEBRERO	826	496	76	91	1.489
MARZO	821	511	76	92	1.500
ABRIL	822	501	76	94	1.493
MAYO	818	519	75	94	1.506
JUNIO	812	462	74	94	1.442
JULIO	820	582	71	93	1.566
AGOSTO	820	616	71	93	1.600
SEPTIEMBRE	818	696	64	93	1.671
OCTUBRE	813	668	62	105	1.648
NOVIEMBRE	812	592	62	107	1.573
DICIEMBRE	812	581	62	105	1.560
MEDIA DE EMPLEADOS	819	560	71	96	1.546

Media de trabajadores desglosada por sexo en el ejercicio 2018

	FUNCIONARIOS	FUNCIONARIOS INTERINOS	LABORALES FIJOS	LABORALES TEMPORALES	TOTAL	%
HOMBRE	352	118	48	32	550	35,57%
MUJER	467	442	23	64	996	64,43%
TOTAL	819	560	71	96	1.546	

Análisis Fuentes de financiación:

De la liquidación presupuestaria del ejercicio que nos ocupa y en base a los derechos totales reconocidos sobre las previsiones definitivas, se deduce que, porcentualmente, la financiación (ordenados los datos según grado de ejecución), procede de los recursos siguientes, Impuestos directos (120,97 %), Impuestos indirectos (103,78 %), Tasas y otros ingresos (118,78 %), Transferencias de capital (147,67 %), Transferencias corrientes (95,63%) e Ingresos Patrimoniales (48,62 %). También hay que tener en cuenta, que la disposición de préstamos se ha ejecutado por encima de sus previsiones (80,49%), al haberse realizado amortizaciones anticipadas no previstas inicialmente (esta ejecución se analizará en el apartado 11 de la Memoria), así mismo, los activos financieros se han ejecutado en 0,78 €, por los reintegros de anticipos de nóminas del personal, inicialmente no previstas.

Por otra parte, en base a los derechos reconocidos, se han liquidado por los conceptos que a continuación se indican, los siguientes importes:

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2018
VI.- MEMORIA

Transferencias corrientes:	169.047.860,67 €
Pasivos financieros:	27.623.378,30 €
Tasas y otros ingresos:	15.599.726,57 €
Transferencias de capital	15.012.652,26 €
Impuestos indirectos:	11.479.672,08 €
Impuestos directos:	10.119.297,47 €
Activos financieros	500.657,69 €
Ingresos patrimoniales	39.312,99 €
Enajenación de inversiones	424,15 €

De todo ello deducimos que, los capítulos de Ingresos corrientes (I a V), en términos globales, superan su ejecución, a la presupuestación, y consideramos que, a efectos de financiación, en este ejercicio, los mayores recursos proceden de las Transferencias corrientes, de la financiación mediante pasivos financieros, así como de las tasas y otros ingresos, y de forma muy cercana, de las Transferencias de Capital.

Es importante destacar que según el informe de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Límite de Deuda en la Cuenta Anual del ejercicio de 2018 emitido por la Intervención con fecha 06 de junio de 2019, en el conjunto de los Entes de

Diputación, "El importe de los ingresos no finalistas recaudados en su totalidad que excede de las previsiones iniciales es de 4.520.234,38 € cuantía que irá destinada a amortizar su deuda minorando tanto el RTGG de la Diputación como su superávit como veremos a continuación".

A continuación, se pone de manifiesto el grado de ejecución del presupuesto de ingresos y se refleja el porcentaje los derechos reconocidos netos en relación a las previsiones definitivas del presupuesto:

Cap.	Denominación	Previsiones Iniciales	Total Modificaciones	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones ingresos pagadas	Recaudación Líquida	Derechos Pendientes de Cobro	% Dchos Recs
1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.364.940,46		8.364.940,46	10.119.297,47	10.561.002,23	1.395.743,40	9.165.258,83	954.038,64	120,97%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	11.061.069,69		11.061.069,69	11.479.672,08	11.693.865,84	214.193,76	11.479.672,08	0,00	103,78%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	13.178.458,75	-45.091,24	13.133.367,51	15.599.726,57	12.572.739,24	9.116,94	12.563.622,30	3.036.104,27	118,37%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	176.761.840,94	5.678.364,44	182.440.205,38	169.047.607,22	166.554.624,33	4.794.692,30	161.759.932,03	7.287.675,19	95,64%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	80.860,00		80.860,00	39.312,99	19.139,12	0,00	19.139,12	20.173,87	48,62%
	INGRESOS CORRIENTES	209.447.169,84	5.633.273,20	215.080.443,04	206.285.616,33	201.401.370,76	6.413.746,40	194.987.624,36	11.297.991,97	95,91%
6	ENAJENACION DE INVERS.REALES				424,15	424,15		424,15	0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.166.208,68	6.169.610,08	16.335.818,76	15.012.652,26	7.934.139,42	12.180,88	7.921.958,54	7.090.693,72	147,67%
	INGRESOS DE CAPITAL	10.166.208,68	6.169.610,08	16.335.818,76	15.013.076,41	7.934.563,57	12.180,88	7.922.382,69	7.090.693,72	91,90%
	INGRESOS NO FINANCIEROS	219.613.378,52	11.802.883,28	231.416.261,80	221.298.692,74	209.335.934,33	6.425.927,28	202.910.007,05	18.388.685,69	95,63%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2,00	64.160.863,17	64.160.865,17	500.657,69	500.657,69		500.657,69	0,00	0,78%
9	PASIVOS FINANCIEROS	10.731.145,33	23.586.972,30	34.318.117,63	27.623.378,30	27.623.378,30		27.623.378,30	0,00	80,49%
	INGRESOS FINANCIEROS	10.731.147,33	87.747.835,47	98.478.982,80	28.124.035,99	28.124.035,99	0,00	28.124.035,99	0,00	262,08%
	TOTAL GENERAL	230.344.525,85	99.550.718,75	329.895.244,60	249.422.728,73	237.459.970,32	6.425.927,28	231.034.043,04	18.388.685,69	108,28%
	TOTAL GENERAL AJUSTADO			266.235.037,12						93,69%

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

El servicio público que constituye el objeto de la Diputación se presta de manera directa por esta Corporación a excepción del servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbano.

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 21 de diciembre de 2012 la Diputación aceptó la cesión del contrato administrativo de gestión de servicio público del Consorcio de RESUR adjudicado a la empresa Fomento de Construcciones y Contratas S.A., que se formalizó el día 5 de octubre de 1994. El contrato citado tiene como finalidad la Redacción de Proyectos, Construcción y Explotación de las instalaciones de transporte y tratamiento del Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Granada. Mediante acuerdo Plenario de 8 de mayo de 2015 se ha procedido a adjudicar un nuevo contrato con una vigencia de veinticinco años

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 10 de mayo de 2018, ha dictado sentencia desestimando el Recurso de Apelación interpuesto por esta Diputación frente a la Sentencia del Tribunal de la Jurisdicción Contencioso Administrativo nº 1 de fecha 19 de enero de 2017 que ordenaba retrotraer las actuaciones de este expediente a un momento previo a su adjudicación y frente a aquella sentencia se ha interpuesto Recurso de Casación.

Así, en la contabilidad de este ejercicio existan facturas pendientes de aplicar a Presupuesto por importe de 9.015.085,17 € a favor de la empresa de Fomento de Construcciones y Contratas S.A.

3. Bases de presentación de las cuentas

a) Imagen fiel.

La presentación de los estados y cuentas del presente ejercicio se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan siguiendo las normas legales en materia de presentación y formulación de cuentas vigentes en la actualidad que se recogen en la Instrucción de Contabilidad Local regulado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de septiembre de 2013, HAP/1782/2013, (en adelante I.C.A.L. normal).

Para que la Cuenta Anual refleje la imagen fiel de la entidad, uno de los requisitos que debe cumplir la información es el de la fiabilidad, lo cual implica que el fondo económico debe prevalecer sobre el fondo jurídico, según se recoge en el Marco Conceptual de la I.C.A.L. normal. En este sentido, la medida adoptada por primera vez en nuestra Entidad en el ejercicio de 2016, respecto al uso de la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto”, completa la información presupuestaria tal y como se refleja en el apartado. También se ha tenido en consideración la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local, aprobadas por las Órdenes HAP/1781 y 1782/2013, de 20 de septiembre y relativa a la modificación de la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto”.

b) Principios contables aplicados.

Las cuentas anuales adjuntas, han sido formuladas aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial y de carácter presupuestario. Así, teniendo en cuenta el Principio de Uniformidad, en 2015 se adoptó el criterio

contable por alta patrimonial de los elementos patrimoniales que estaban en situación “en curso” y finalizados en ejercicio anteriores, mediante la operación patrimonial “Inventario” y a valor de coste de las inversiones realizadas.

Así mismo, teniendo en cuenta el Principio de Devengo, apartado 3º del Marco Conceptual, el cual se enuncia de forma general, refiriéndose no sólo a los ingresos y gastos, sino también a los activos, pasivos y patrimonio neto, abarcando, por tanto, a todas las operaciones de la entidad.

4. Normas de reconocimiento y valoración

Respecto a las transacciones o hechos económicos, así como, respecto a la gestión de los elementos patrimoniales, se han aplicado las Normas de Reconocimiento y Valoración que desarrollan los principios contables del Plan General de Contabilidad Pública (Orden HAP/1782/2013).

En relación con los apartados siguientes, 5 a 8 incluidos y relacionados con la gestión patrimonial, se aporta, a continuación, un cuadro de conciliación elaborado a partir de la situación que emite el programa de gestión patrimonial (GPA), “Informe de rectificación del inventario por cuentas”, con la aplicación de contabilidad (SICAL) desde el Balance de comprobación antes del cierre:

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2018
VI.- MEMORIA

Cuenta	Descripción	Gestión Patrimonial 2018			Contabilidad_Balance 2018			Conciliación
		Bruto	F. Amortz	Neto	Saldo 31.12.2018	F. Amortz	Neto	Diferencias GPA-BAL
2030	Propieda intelectual	1.362.843,34	1.296.664,77	66.178,57	1.362.843,34	1.296.664,77	66.178,57	0,00
2060	Aplicaciones informáticas	6.315.725,77	5.643.143,98	672.581,79	6.315.725,77	5.643.143,98	672.581,79	0,00
2090	Otro inmovi. Intangible	779.617,06	0,00	779.617,06	779.617,06	0,00	779.617,06	0,00
2100	Terrenos y b. naturales	84.305.249,39	644.494,70	83.660.754,69	84.305.249,39	644.494,70	83.660.754,69	0,00
2110	Construcciones	101.712.996,13	28.709.130,30	73.003.865,83	101.712.996,13	28.709.130,30	73.003.865,83	0,00
2120	Infraestructuras	421.143.352,85	360.456.358,85	60.686.994,00	421.143.352,85	360.456.358,85	60.686.994,00	0,00
2130	Bienes patrimonio histórico	105.396,66	58.256,06	47.140,60	105.396,66	58.256,06	47.140,60	0,00
2140	Maquinaria y utillaje	6.143.069,48	4.772.232,99	1.370.836,49	6.143.069,48	4.772.232,99	1.370.836,49	0,00
2150	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	79.531,90	78.240,29	1.291,61	79.531,90	78.240,29	1.291,61	0,00
2160	Mobiliario	11.544.497,66	9.264.160,31	2.280.337,35	11.544.497,66	9.264.160,31	2.280.337,35	0,00
2170	Equipos procesos información	8.214.067,46	7.892.492,84	321.574,62	8.214.067,46	7.892.492,84	321.574,62	0,00
2180	Elementos de transporte	3.486.800,89	3.057.324,10	429.476,79	3.486.800,89	3.057.324,10	429.476,79	0,00
2190	Otro inmovilizado material	2.395.303,18	2.225.745,77	169.557,41	2.395.303,18	2.225.745,77	169.557,41	0,00
2500	Partic. Largo plazo en entidades grupo derecho público	7.906.908,76	0,00	7.906.908,76	7.906.908,76	0,00	7.906.908,76	0,00
2501	Partic. Largo plazo en entidades grupo sociedades	10.498.110,00	0,00	10.498.110,00	10.498.110,00	0,00	10.498.110,00	0,00
2600	Inversiones financieras largo plazo	1.329.647,89	0,00	1.329.647,89	1.329.647,89	0,00	1.329.647,89	0,00
TOTALES:		667.323.118,42	424.098.244,96	243.224.873,46	667.323.118,42	424.098.244,96	243.224.873,46	0,00

5. Inmovilizaciones materiales.

La situación y movimientos de este grupo se recogen en el cuadro adjunto:

INNOVILIZADO MATERIAL									
Cuenta	Situación (En Curso/Terminada)	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por Transferencias o Traspaso de otra Cta.	Salidas, Bajas o Reducciones	Disminuciones por Traspaso a otra Cta.	Correcciones valorativas netas	Amortizaciones del ejercicio	Saldo final
2100	Terrenos y bienes naturales	83.416.397,21	1.034.745,52	0,00	145.893,34	0,00	0,00	-16.605,60	84.321.854,99
2110	Construcciones	75.926.053,39	28.401.187,02		2.614.244,28	0,00	0,00	2.236.470,71	99.476.525,42
2120	Infraestructuras	60.677.993,46	360.465.359,39	0,00	0,00	0,00	0,00	5.003.360,81	416.139.992,04
2130	Bienes del patrimonio histórico	48.375,80	57.020,86	0,00	0,00	0,00	0,00	1.235,20	104.161,46
2140	Maquinaria y utillaje	1.657.946,82	4.527.340,69	0,00	42.218,03	0,00		390.589,80	5.752.479,68
2150	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	0,00	79.531,89	0,00	0,00	0,00	0,00	122,41	79.409,48
2160	Mobiliario	2.464.919,08	9.079.578,58	0,00	0,00	0,00	0,00	409.988,84	11.134.508,82
2170	Equipos para procesos de información	366.962,08	7.847.105,38	0,00	0,00	0,00	0,00	167.438,33	8.046.629,13
2180	Elementos de transporte	397.076,48	3.089.724,41	0,00	0,00	0,00	0,00	86.808,08	3.399.992,81
2190	Otro inmovilizado material	207.086,69	2.188.216,49	0,00		0,00	0,00	373.074,13	2.022.229,05
2300	Adaptación en terrenos y b. naturales	153.640,08	3.000.114,84	0,00	379.641,38		0,00	0,00	2.774.113,54
2310	Construcciones en curso	2.354.997,56	2.204.997,39	0,00	1.325.774,07		0,00	0,00	3.234.220,88
2320	Infraestructuras en curso	4.899.362,59	12.589.139,20	0,00	4.640.791,36		0,00	0,00	12.847.710,43
2370	Equipos para procesos información en montaje	249.871,89	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	249.871,89
	Totales:	232.820.683,13	434.564.061,66	0,00	9.148.562,46	0,00	0,00	8.652.482,71	649.583.699,62

Es importante destacar los siguientes movimientos y ajustes:

- Respecto a la cuenta 2100 "Terrenos y B. Naturales", es de destacar el incremento en esta cuenta por cambio de clasificación por importe de 3.143.850,08 € que se realiza respecto al bien 26171 "Terreno GR-3408 De N-432 (Pinos

Puente) a GR-3416” y sobre el bien 26167 “Terreno GR-3102 de Granada a Víznar” por importe de 107.106,72 €. Así mismo se han realizado altas por inventario de diversas expropiaciones y de diversos proyectos de gastos considerados como obras en curso y no realizadas sus altas en la finalización de dicho proyecto, por importe de 466.475,25 €.

Así mismo, se ha producido una baja por Inventario de los Terrenos de S. Juan de Dios, B 20743, para reflejar la donación realizada a la Orden Hospitalaria de S. Juan de Dios en el año 2015 y por importe de 43.719,02 €.

2. Respecto de la cuenta 2110 “Construcciones”, sufre un incremento anual de 1.425.800 €, con motivo de diversas altas por inventario y altas por construcción.

Así mismo se realiza la operación de bajas por adscripción a favor de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios, de los parques de bomberos de Iznalloz, Huéscar, Cádiar y Alhama de Granada, por importe de 2.424.025,01 € (B 13582, 13588, 13590 y 14142)

Se han realizado bajas por 190.219,27 €, correspondientes, en primer lugar a la cesión gratuita del edificio del Hospital de S. Juan de Dios B 191 por importe de 187.719,27 € realizada a favor de la Orden Hospitalaria de S. Juan de Dios (con reserva de uso de las dependencias de drogodependencias a favor de la Diputación de forma temporal), y en segundo lugar, la donación de la instalación repetidora de TV digital (B 14896) a la Entidad Local Autónoma de Torrenueva (2.500,00 €), durante un periodo de 30 años.

Y por último, se han realizado altas por traslado de mejoras por 34.046,98 € que procedían de otra clasificación patrimonial y cuenta del plan general de contabilidad.

3. De los movimientos relacionados con las cuentas 2120 “Infraestructuras”, por importe de 5.012.361,35 €, cabe destacar diversas altas realizadas por Inventario y que han tenido su ajuste en contabilidad regularizando los proyectos originales mediante el proyecto ficticio creado a tal efecto, es decir, el proyecto 2018/4/CARRT/1, “Proyecto de Regularización altas por inventario 2018” por importe de 252.947,69 €. El resto de altas corresponden a proyectos de obras en curso.

4. Respecto al resto de cuentas del inmovilizado material es de señalar:

Cuenta 2140 “Maquinaria”: Se realizan altas por importe de 11.639,75 y bajas por valor de 424,15 € del B 26668, así como traslados de mejoras y reclasificaciones de bienes por importe de 26.935,08 € (respectivamente, traslados de las inversiones M 26584, M26585, M26668 y reclasificaciones de la inversión B 26308 por tratarse de un electrodoméstico cuya cuenta es la 2190).

Cuenta 2160 “Mobiliario” existe un incremento por importe total de 225.407,11 €.

Cuenta 2170: “Equipos procesos de información”, aumentos de 122.050,87 €.

Cuenta 2180: “Elementos de transporte”. Se adquieren tres vehículos que suman 119.202,30 €, valorados cada uno de ellos en 39.736,13 €

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2018
VI.- MEMORIA

Cuenta 2190: “Otro inmovilizado material” Aumenta en 344.208,45 € y se produce un incremento por reclasificación procedente de la cuenta 2140 y B 26308 (marmita gas autoclave).

En cuanto a las obras terminadas a fecha de 31 de diciembre de 2018, se han dado como obras finalizadas aquellas ejecutadas en el ejercicio o ejercicios anteriores y de las cuales se ha dictado la Resolución de aprobación del acta de recepción, generando un alta patrimonial en la aplicación de “Gestión patrimonial de activos” en adelante GPA, por tratarse de bienes de la Corporación. En cuanto a las “Inversiones gestionadas para otros entes” (en adelante IGOES), se ha realizado la revisión anual, según las actas de recepción aprobadas o los informes de ejecución final emitidos por las Áreas responsables, dándose por entregadas con fecha de 31 de diciembre de este ejercicio en la aplicación de SICAL.

Dentro del proceso de revisión de las obras, en este ejercicio, no se ha podido determinar a fecha de 31 de diciembre las obras en curso y pendientes de activar por problemas diversos del control extracontable que se realiza mediante hojas de Excel.

En relación al desarrollo de los Planes de Inversión de la Entidadⁱ, se ejecutan por incorporación de remanentes, o bien por créditos iniciales dotados en el ejercicio y son los que a continuación se indica:

- Planes de Obras y Servicios Municipales (PPOYS/GPP).
- Planes de Viviendas Cueva (PAMVC).

- Instalaciones y adquisición de equipamiento deportivos.
- Carreteras Provinciales.
- Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS).
- Gestión de calidad, seguridad y salud en obras.
- Liquidación de obras, planes complementarios y actuaciones singulares.
- Plan de mejora de caminos rurales.
- Obras propias de Diputación.
- Ciclo integral del agua (MECIA).
- Otras inversiones en infraestructuras y caminos vecinales.

En lo que se refiere a la ejecución y en concreto, a sus aplicaciones presupuestarias, y la naturaleza económica del gasto, la realización del gasto que se refieren a los capítulos 6 y 7, ha tenido el siguiente desarrollo presupuestario:

EJECUCIÓN 2018														
PLANES	Créditos Totales Consignados Anualidad 2018	Créditos Totales Incorporados a 2018	Capítulo 6: Presupuesto inicial/Incorporados						Capítulo 7: Presupuesto inicial/Incorporados					
			Ejercicio Corriente	Obligaciones Corriente	% Ejecución	Remanente Incorporado	Obligaciones Incorporado	% Ejecución	Ejercicio Corriente	Obligaciones Corriente	% Ejecución	Remanente Incorporado	Obligaciones Incorporado	% Ejecución
Plan de Obras y Servicios Municipal (PPOYS) + Carteles obra	10.369.819,67	16.492.085,63	3.997.324,83	126.199,49	3,16%	7.602.069,64	3.063.635,05	40,30%	6.372.494,84	0,00	0,00%	8.890.015,99	4.268.137,77	48,01%
Plan Especial Viviendas Cueva	1.000.000,00	350.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00%	350.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Instalaciones y adquisición de equipamientos deportivos	1.500.000,00	4.445.994,31	1.500.000,00	0,00	0,00%	2.604.137,66	81.540,29	3,13%	0,00	0,00	0,00	1.841.856,65	161.949,96	8,79%
Carreteras Provinciales (ASRPC) +Carteles obras+Cnos.rurales o vecinales	2.411.072,62	14.495.394,45	2.309.822,62	0,00	0,00%	13.795.624,76	7.270.085,98	52,70%	101.250,00	0,00	0,00	699.769,69	449.230,53	64,20%
Inversiones Financieramente sostenibles (IFS)	5.343.863,34	0,00	5.343.863,34	34.759,66	0,65%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Gestión de calidad y seguridad y salud en las obras	310.750,00	0,00	310.750,00	237.321,29	76,37%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Liquidaciones de Obras, Planes Complementarios y Actuaciones singulares	450.000,00	45.270,60	450.000,00	142.791,76	31,73%	45.270,60	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Proyectos complejos Resur	1.018.385,28	0,00	1.018.385,28	214.075,14	21,02%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Obras propias de Diputación	410.494,38	1.770.240,64	410.494,38	378.154,25	92,12%	1.770.240,64	952.409,63	53,80%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Otras inversiones en Infraestructuras y Caminos vecinales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Reformulación de POYS	1.966.465,22	0,00	1.966.465,22	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Inversión Abastecimientos, alumbrado eficientes	1.730.527,14	0,00	1.345.182,14	2.032,80	0,15%	0,00	0,00	0,00%	385.345,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	26.511.377,65	37.598.985,63	19.652.287,81	1.135.334,39	5,78%	26.167.343,30	11.367.670,95	43,44%	6.859.089,84	0,00	0,00	11.431.642,33	4.879.318,26	42,68%

Es necesario destacar que, el Plan plurianual 2018-2019 de los Planes de Obras y Servicios fue aprobado definitivamente en el Pleno de 26 de julio de 2018 por importe de 23.387.320 € ascendiendo la anualidad de 2018 a un importe de 9.354.928 € y la anualidad de 2019 por un importe de 14.032.392 €. Actualmente se encuentran en ejecución, capítulo VI y VII, pero con unos niveles muy bajos. Así mismo el Pleno de 11 de octubre de 2018 aprobó un expediente de modificación de crédito para un proyecto de reformulación de POYS, llamado 2018.2.RPOYS.1 y por importe de 1.272.488,90 € para la terminación de proyectos de obras antiguos.

Por otra parte, hay que señalar que en este año se han desarrollado Inversiones financieramente sostenibles (IFS) propias de Diputación en diversos proyectos, en primer lugar en un proyecto de reforma en el Palacio Niñas Nobles (2018.4.IFSPT.1), en segundo lugar, en un proyecto de gestión de la Administración electrónica (2018.4.IFSAE.1) y por último un proyecto para la gestión de carreteras provinciales (2018.4.IFSPC.1) por importe de 4.235.187,44 €, siendo la ejecución por importe de 34.759,66 € correspondiente a los honorarios de redacción del proyecto.

El Plan de Instalaciones Deportivas para el 2018 y recogido en el Anexo de Inversiones no se llegó a aprobar en el ejercicio de 2018 y se ha procedido a su incorporación como crédito disponible en 2019.

Por último, en este ejercicio, la ejecución del proyecto relativo al Ciclo Integral del Agua con una previsión de gastos a ejecutar de 1.345.182,14 €, se han reconocido obligaciones por importe de 2.032,80 € que supone un índice de ejecución muy bajo (0.15%).

6. Patrimonio Público del Suelo.

No se adjunta ninguna información de este apartado por carecer de bienes de esta naturaleza, por lo que se omite acompañar anexo.

7. Inversiones Inmobiliarias.

No se adjunta ninguna información de este apartado por carecer de bienes de esta naturaleza, por lo que se omite acompañar anexo.

8. Inmovilizado intangible.

La situación y movimientos de este grupo se recogen en el siguiente cuadro:

INMOVILIZADO INMATERIAL									
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transf. o traspaso de otras ctas.	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transf. o traspaso a otra cta.	Correcciones valorativas	Amortizaciones del ejercicio	Saldo final
2030	Propiedad industrial e intelectual	48.509,09	44.999,97	0,00	0,00	0,00	0,00	27.330,49	66.178,57
2039	Propiedad industrial e intelectual. En curso	66.375,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.375,50
2060	Aplicaciones informáticas	991.125,30	28.617,70	0,00	0,00	0,00	0,00	347.161,21	672.581,79
2069	Aplicaciones informáticas en curso	759.931,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	759.931,79
2090	Otro inmovilizado intangible	779.617,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	779.617,06
2099	Otro inmovilizado intangible. En curso	530.350,27	0,00	0,00	0,00	29.999,98	0,00	0,00	500.350,29
TOTALES:		3.175.909,01	73.617,67	0,00	0,00	29.999,98	0,00	374.491,70	2.845.035,00

En este apartado hay que destacar los movimientos de la cuenta 2030 “ Propiedad industrial e intelectual” y de la cuenta 2030 “Propiedad intelectual” dentro de las cuales, se destaca el alta de los bienes B 26176 y 26339 “Cartografía y ortofotos escala 1:2000” y respecto a la cuenta 2060 las licencias adquiridas por importe de 11.901,61 € “Licencias Microsoft 2016” y “Licencias Office Std Plus” por valor de 10.666,09 € y licencias CRONOS por valor de 6.050,00 € y que han sido activados en GPA.

Los proyectos en curso y su situación, es la que a continuación se aportan: (ya están insertados los de 2018)

Proyecto	Obligaciones Recibidas	Obligaciones Cedidas	Obligaciones Reconocidas Ejer.	Oblig. Rec. Netas Ejer. Anteriores	Activo Contabilizado	Pendiente de Activar	RD ej. 2018	Obligaciones reconocidas 2014	CI y CC2 Pendientes
2011/2/MAMED/11	0,00	0,00	0,00	77.953,80	23.471,93	54.481,87	0,00	0,00	0,00
2011/2/MAMED/61	0,00	0,00	0,00	230.763,05	0,00	230.763,05	0,00	0,00	0,00
2011/2/MAMED/71	0,00	0,00	0,00	71.635,68	6.887,35	64.748,33	0,00	0,00	0,00
2011/2/MASUR/11	0,00	0,00	0,00	132.277,57	11.706,35	120.571,22	0,00	0,00	0,00
2011/2/MASUR/22	0,00	0,00	0,00	29.785,82	0,00	29.785,82	0,00	0,00	0,00
2012/3/NEXOT/1	0,00	0,00	0,00	45.597,15	45.597,15	0,00	0,00	0,00	0,00
2013/3/ITERA/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014/3/MENTO/1	0,00	0,00	0,00	1.317,00	1.317,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2016/2/CARTO/1	0,00	29.999,98	0,00	29.999,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018/4/INTAN/1	29.999,98	29.999,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total general	29.999,98	59.999,96	0,00	619.330,05	88.979,78	500.350,29	0,00	0,00	0,00

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

No se adjunta ninguna información de este apartado por carecer de bienes de esta naturaleza, por lo que se omite acompañar anexo.

10. Activos financieros.

La situación y movimientos de este grupo se recogen en el cuadro adjunto:

Clases Categorías	Activos financieros a largo plazo						Activos financieros a corto plazo							
	Inversiones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras inversiones		Inversiones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras inversiones		Total	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Inversiones mantenidas hasta vto.	1.329.647,89	1.329.647,89	589.824,66	1.893.157,87	0,00		0,00		0,00		0,00		1.919.472,55	3.222.805,76
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	15.878.819,43	18.405.018,76	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		15.878.819,43	18.405.018,76
Activos financieros disponibles para la venta	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTALES:	17.208.467,32	19.734.666,65	589.824,66	1.893.157,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.798.291,98	21.627.824,52

Las inversiones de activos financieros en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, cuentas 2500 y 2501, se corresponde con el valor de la participación en VISOGSA, e Innova (cuenta 2501), así como de las adscripciones de bienes al CEMCI, Patronato Provincial de Turismo, Patronato García Lorca y Patronato de Recaudación (cuenta 2500).

En cuanto al saldo de los Activos financieros mantenidos hasta vencimiento recoge (cuenta 2600), las acciones adquiridas por Diputación en entidades que no son del grupo, y se refieren a las acciones de Avalunión, Mercagranada, Cetursa, Sierra Nevada 95, Tacsá, etc., deudas a largo plazo, y en el apartado de Activos financieros a corto plazo recoge las deudas pendientes de vencimiento a corto plazo por créditos del personal.

Por último, la cuenta 2640 "Otras inversiones financieras a largo plazo. Créditos a largo plazo al personal", recoge el saldo de los anticipos al personal.

11. Pasivos Financieros.

El endeudamiento de Diputación viene representado por operaciones de crédito a largo plazo a coste amortizado, instrumentados mediante contratos de préstamos con diversas entidades financieras destinadas a la financiación del Plan de Inversiones.

Durante el ejercicio de 2018 se han concertado operaciones de crédito nuevas por importe de 16.957.149,97 € y se ha amortizado de forma anticipada un importe total de 19.177.819,68 €, en base a la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera aprobada mediante Resolución número1904.

De los préstamos contratados en ejercicios anteriores se ha dispuesto las cantidades que se indican en el cuadro adjunto del Estado de Deuda a 31 de diciembre de 2018 y por un importe total de 27.623.378,30 €, dicho importe se corresponde con los Préstamos de Inversiones de 2016 y 2017 concertados con Caja Rural, por lo que, siguiendo lo regulado en la Regla 29.2 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local se han reconocido derechos por el importe indicado en el momento de la disposición de los citados fondos.

La situación de la deuda contratada a 31 de diciembre por Capital y por Intereses explícitos devengados y pagados es la siguiente, incluyendo la deuda por las devoluciones de los anticipos del PIE, es la siguiente:

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2018
VI.- MEMORIA

Nº Préstamo	Entidad Bancaria	Finalidad	Saldo a 01-01-18	Disposiciones de fondos	Intereses en el ejercicio	Amortizaciones en el ejercicio	Amortizaciones anticipadas	Deuda viva contratada pdte. disponer a 31-12-18	Deuda viva contratada a 31-12-18
9545827964	BBVA	PFEA-08	609.216,11	0,00	0,00	609.216,11	0,00		0,00
9546096751	BBVA	PFEA-09	1.395.961,96	0,00	11.924,58	797.692,54	0,00		598.269,42
9546413298	BBVA	PFEA-10	2.128.698,85	0,00	14.236,16	774.072,32	0,00		1.354.626,53
Total préstamos PFEA:			4.133.876,92	0,00	26.160,74	2.180.980,97	0,00	0,00	1.952.895,95
9544539964	BBVA	INGRA 2005_BCL	18.217.344,72	0,00	648.964,25	2.277.168,08	0,00		15.940.176,64
1809880639	BANKIA	INGRA 2005_CGRA	2.751.299,87	0,00	96.340,43	343.912,48	0,00		2.407.387,39
36153485	DEXIA	INGRA 2005_DXS	6.544.354,16	0,00	230.734,85	818.044,24	0,00		5.726.309,92
44819294	BBVA	INVER 2006_BCL	539.360,94	0,00	8.911,59	539.360,94	0,00		0,00
9545293670	BBVA	INVER 2007_BCL	946.025,56	0,00	34.674,20	630.683,60	0,00		315.341,96
1809875537	BANKIA	INVER 2007_CGRA	900.000,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00		300.000,00
9545741303	BBVA	INVER 2008_BCL	1.250.000,00	0,00	53.490,04	500.000,00	0,00		750.000,00
1809872918	BANKIA	INVER 2008_CGRA	1.500.000,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00		900.000,00
101164401	ICO	INVER 2008_ICO	983.070,30	0,00	0,00	393.228,16	0,00		589.842,14
5654112886	C. RURAL	INVER 2010_CRURAL	1.727.272,74	0,00	5.965,53	363.636,36	0,00		1.363.636,38
856069293-2	C. SUR	INVER 2015_CSUR02	6.066.432,81	0,00	7.814,75	645.985,57	0,00		5.420.447,24
6266014288	C. RURAL	INVER 2016_CRURAL01	0,00	8.000.000,00	7.519,82	400.000,00	0,00		7.600.000,00
6280548485	C. RURAL	INVER 2016_CRURAL02	0,00	8.911.172,22	6.843,61	445.558,62	8.465.613,60		0,00
6384096886	C. RURAL	INVER 2017_CRURAL01	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	8.000.000,00		0,00
6376502784	C. RURAL	INVER 2017_CRURAL02	0,00	2.712.206,08	0,00	0,00	2.712.206,08	6.226.004,64	0,00
807630754903	B. SABADELL	INVER 2018_SABADL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.731.145,33	0,00
Total préstamos Inversiones:			41.425.161,10	27.623.378,30	1.101.259,07	8.557.578,05	19.177.819,68	16.957.149,97	41.313.141,67
	TESORERIA-18		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Total Operaciones Corto Plazo:			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRÉSTAMOS:			45.559.038,02	27.623.378,30	1.127.419,81	10.738.559,02	19.177.819,68	16.957.149,97	43.266.037,62
AGE_LPDTE_2008	MINHAP	PIE 2008	5.445.242,47	0,00	0,00	388.946,04	0,00		5.056.296,43
AGE_LPDTE_2009	MINHAP	PIE 2009	21.758.024,73	0,00	0,00	1.554.144,72	0,00		20.203.880,01
Total PIE:			27.203.267,20	0,00	0,00	1.943.090,76	0,00	0,00	25.260.176,44

Señalamos que, el total de la Deuda Viva Contratada a 31 de diciembre asciende a 68.526.214,06 € de los cuales, descontados el importe que le corresponde a la Junta de Andalucía (75% préstamos PFEA: 1.464.671,96) resta una deuda viva contratada final de 67.061.542,10 €.

Por último, es necesario indicar que las operaciones a largo plazo relativas a la deuda de VISOGSA, se deberán tener en cuenta según el sentido que se resuelvan las alegaciones a formular frente la IGAE, ya citadas en el apartado 1, como consecuencia de la consideración de esta entidad como Administración Pública a efectos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

12. Coberturas contables.

No se adjunta ninguna información de este apartado por carecer de bienes de esta naturaleza, por lo que se omite acompañar anexo.

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES							
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por Transferencias o Traspaso de otra Cuenta	Salidas, Bajas o Reducciones	Disminuciones por Transferencias o Traspaso a otra Cuenta	Saldo final
3709	Activos construidos o adquiridos para otros entes	60.444.449,70	0,00	47.115.735,11	60.444.449,70	0,00	47.115.735,11
	TOTAL:	60.444.449,70	0,00	47.115.735,11	60.444.449,70	0,00	47.115.735,11

Este apartado recoge las inversiones gestionadas por Diputación para que, con posterioridad, y una vez finalizada la obra, sea entregada a la Entidad titular del bien, en nuestro caso, son entregadas a diversos Ayuntamientos de la Provincia.

Por tanto, en la cuenta (3709) “Activos construidos o adquiridos para otros entes”, recoge el importe total por el concepto señalado de las obras iniciadas en ejercicios anteriores y no finalizadas en 2018.

Con motivo de la nueva ICAL de 2013, este tipo de inversión, pasa a considerarse como existencias, ya que, nuestra entidad es “entidad gestora” que no construye los bienes directamente, tal y como se establece en la norma de valoración 12º.2) Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

En este ejercicio de 2018, la empresa suministradora de la aplicación contable SICAL, aún no ha desarrollado el control necesario para la regularización de las existencias de este tipo de inversiones, por lo cual, nuestra organización ha realizado un control extracontable para determinar los valores de las existencias iniciales y finales, realizando manualmente el asiento que le corresponde en contabilidad. ANEXO I IGOES EN CURSO.

14. Moneda extranjera.

No se adjunta ninguna información de este apartado por carecer de bienes de esta naturaleza, por lo que se omite acompañar anexo.

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

En primer lugar, en relación con las transferencias y subvenciones recibidas, se reconocen los derechos, según los criterios establecidos en las normas de reconocimiento y valoración 18º “Transferencia y subvenciones” de la ICAL 2013.

En este sentido, en el ejercicio 2018 se han registrado ingresos por subvenciones para imputar a cta. 9411, por importe total de 10.074.708,44 €, de las cuales se registraron 22 nuevas subvenciones recibidas en 2018, y todas son subvenciones para ejecución de proyectos de gastos (tipo 2), siendo el criterio de imputación para estas, el grado de ejecución (obligaciones reconocidas) del proyecto.

Siguiendo los criterios de imputación, del total de las subvenciones recibidas hasta el ejercicio de 2018, el importe total imputado en el ejercicio a la cuenta de Resultados ha ascendido (cuentas 7541 y75301) 9.303.099,25 €, y se ha aplicado a Patrimonio Neto (cuenta 1310), 936.546,21€.

El desglose de las subvenciones recibidas, con código de subvención, se recoge en la siguiente tabla:

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2018
VI.- MEMORIA

Subvención	Descripción	Importe Concedido	Importe Ingresado	Criterio	Imp. Imputado en el Ejercicio	Imp. Imputado Ejerc. Anteriores	Imp. Pendiente Imputar	Porcentaje Ingreso / Subv	Imp. Imputado por Enajenac.
2015/1/B22860	DONACIÓN EL COLOR DE LA POESIA	52.000,00	52.000,00	AMO	5.200,00	11.525,47	35.274,53	100,00	0,00
2015/2/AEPSA	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA RESTANTE 79 %	17.775,00	4.725,00	PRY	0,00	9.450,00	8.325,00	26,58	0,00
2015/2/AEPSA 2016	APORTACIÓN J.A. PROYECTO AEPSA	22.500,00	0,00	PRY	0,00	0,00	22.500,00	0,00	0,00
2015/2/AGROP	PORTE DE LA 9ª CERTIFICACIÓN FEDER	144.199,95	144.199,95	PRY	50.684,25	93.515,70	0,00	100,00	0,00
2015/2/ALAM1 2016	APORTACIÓN J.A. PFEA ESPECIAL ALAMEDILLA 2016, CONVENIO APROBADO POR PLENO 29/06/2015	24.150,30	23.558,22	PRY	0,00	23.558,22	592,08	97,55	0,00
2015/2/ALAM1 SEPE	SUBVENCIÓN SEPE PFEA ESPECIAL DE ALAMEDILLA 2015	80.501,00	80.501,00	PRY	0,00	80.497,57	3,43	100,00	0,00
2015/2/CVIT	SUBVENCIÓN COMISIÓN EUROPEA PARA GRUPO DE TRABAJO DE MOVILIDAD INFANTIL	6.000,00	0,00	PRY	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00
2015/2/CUESS/ALH	EXPOSICIÓN SOLEDAD SEVILLA	25.000,00	12.500,00	PRY	0,00	12.500,00	12.500,00	50,00	0,00
2015/2/HFUD	SUBVENCIÓN FEDER, LELDUNANTULI REG, PROYECTO I4 FOOD	69.132,23	23.656,14	PRY	0,00	23.656,14	45.476,09	34,22	0,00
2015/2/orten	SUBVENCIÓN SAE PARA PROYECTO ORIENTA	56.059,66	56.059,66	PRY	0,00	54.959,94	1.099,72	100,00	0,00
2015/2/PAM01 2016	APORTACIÓN J.A. PROYECTO PFEA ESPECIAL DE PAMPANEIRA, CONVENIO APROBADO POR PLENO DE 29/06/2015	1.817,70	1.393,25	PRY	0,00	1.393,25	424,45	76,65	0,00
2015/2/PFEA1	1ER INGRESO SUBVENCIÓN PFEA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	5.898.361,20	5.773.100,56	PRY	0,00	5.773.680,72	124.680,48	97,88	0,00
2015/2/TOURA	SUBVENCIÓN TOURAGE, INTERREG IVC	107.298,00	33.148,92	PRY	4,84	33.144,08	74.149,08	30,89	0,00
2016/1/B22535	IMPERIO (O.K.)27 FOTOGRAFÍAS DONADAS POR JORGE RIBALTA	14.000,00	14.000,00	AMO	1.400,00	2.800,00	9.800,00	100,00	0,00
2016/1/B24069	DONACIÓN RETRATO ANGEL GANIVET	1.500,00	1.500,00	AMO	150,00	254,38	1.095,62	100,00	0,00
2016/1/B24990	DONACIÓN DE LA COLECCIÓN "LA BOLSA Y LA VIDA"	128.000,00	128.000,00	AMO	12.800,00	13.185,75	102.014,25	100,00	0,00
2016/2/ALB01 SEPE	SUBVENCIÓN SEPE PFEA ESPECIAL ALBUÑOL	219.608,00	219.608,00	PRY	0,00	219.593,14	14,86	100,00	0,00
2016/2/AUXAD JA	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA FORMACIÓN AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO 2016	2.127,00	-2.159,10	PRY	0,00	0,00	2.127,00	-101,51	0,00
2016/2/CONVI JA	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA PROYECTO CONVIVENCIA DE MAYORES	1.500,00	0,00	PRY	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00
2016/2/EURO DIREC	SUBVENCIÓN CEE DE 25.000 EUROS PROYECTO EUROPA DIRECTO 2016	25.000,00	25.000,00	PRY	0,00	24.998,97	1,03	100,00	0,00
2016/2/EUTROFIN	ÚLTIMO PAGO SUBVENCIÓN EUTROMED LIFE ENV/ES/511	750.116,58	750.116,58	PRY	600.587,67	149.528,91	0,00	100,00	0,00
2016/2/INMIG 1	SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA PARA ACTUACIONES CON POBLACIÓN INMIGRANTES	41.359,36	41.359,36	PRY	5.673,66	35.685,70	0,00	100,00	0,00
2016/2/PFEA 1 JA	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA PFEA 2016	6.770.819,13	6.452.964,27	PRY	0,00	6.456.909,90	313.909,23	95,31	0,00
2016/2/XRISTA	PROYECTO XRISTA, INTERREG EUROPE	143.630,45	107.248,06	PRY	41.257,94	9.175,89	93.196,62	74,67	0,00
2017/1/PUENDURCAL	REVERSIÓN PUENTE DURCAL_B1	15.025,30	15.025,30	AMO	0,00	0,00	15.025,30	100,00	0,00
2017/1/RESIDENCIA	RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD TURISMO TROPICAL DE ALMUÑECAR	3.566.266,36	3.566.266,36	AMO	155.055,06	155.055,06	3.256.156,24	100,00	0,00
2017/1/TERR.RESID	TERRENO RESIDENCIA 3ª EDAD TURISMO TROPICAL EN ALMUÑECAR	768.245,90	820.400,19	AMO	0,00	0,00	768.245,90	106,79	0,00
2017/2/ACDPA JA	APORTACIÓN JA PFEA GENÉRICO A PROYECTO ACDPA	5.737,50	5.737,50	PRY	0,00	5.736,10	1,40	100,00	0,00
2017/2/CUECR	SUBV. MINISTERIO EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EXP. COLECCIÓN CRECIENTES EN CTO. GUERRERO	24.000,00	24.000,00	PRY	541,53	23.458,47	0,00	100,00	0,00
2017/2/DIREC	SUBVENCIÓN COMISIÓN EUROPEA PROYECTO DIREC 2017	25.000,00	25.000,00	PRY	7.498,26	17.500,00	1,74	100,00	0,00
2017/2/edand	SUBVENCIÓN JA PROYECTO EDAND 2017	20.000,00	20.000,00	PRY	3,36	19.996,64	0,00	100,00	0,00
2017/2/epmvs	AYUDA PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE VIVIENDA Y SUELO EN ANDALUCÍA	160.000,00	160.000,00	PRY	2.095,00	157.905,00	0,00	100,00	0,00
2017/2/ET003	SUBVENCIÓN J.A. ESCUELA TALLER AL TIPLANO ECOLÓGICO	193.799,91	145.349,93	PRY	0,00	0,00	193.799,91	75,00	0,00
2017/2/EUTRO JA	INGRESO APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA EUTROMED	30.000,00	30.000,00	PRY	0,00	29.991,38	8,62	100,00	0,00
2017/2/GRAJO	SUBVENCIÓN FSE, MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA PROYECTO GRAJO	3.596.293,62	2.095.732,37	PRY	2.095.732,37	0,00	1.500.561,25	58,27	0,00
2017/2/INMIG	SUBVENCIÓN CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, JUNTA ANDALUCÍA, PROYECTO INMIGRANTES 2017	20.679,68	20.679,68	PRY	9.878,86	8.069,25	2.731,57	100,00	0,00
2017/2/PFAG	PLAN DE FORMACIÓN AGRUPADO 2017	57.245,87	42.934,40	LE	0,00	0,00	57.245,87	75,00	0,00
2017/2/PFEA	SUBVENCIÓN CONVENIO JUNTA DE ANDALUCÍA PFEA 2017 + ADENDA	6.979.807,88	6.345.225,46	PRY	1.750.046,77	4.065.933,98	1.163.827,13	90,91	0,00
2017/2/SEPE APIEP	SUBVENCIÓN SEPE PROYECTO APIEP	268.739,00	268.739,00	PRY	230.849,07	0,00	37.889,93	100,00	0,00
2017/2/water 1	SUBVENCIÓN CEE, LIFE ENV/ES, WATER	546.113,00	163.833,90	PRY	17.082,97	19.360,98	509.669,05	30,00	0,00
2018/2/ADAPT	SUBVENCIÓN FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD PARA PLAN PROVINCIAL ADAPTACIÓN DE LA PROVINCIA DE GRANADA	42.921,41	17.168,56	PRY	6.454,82	0,00	36.466,59	40,00	0,00
2018/2/ADEGE JA	APORTACIÓN J.A. PROYECTO ADEGE DE CONVENIO GENERAL PFEA 2018	23.625,00	0,00	PRY	0,00	0,00	23.625,00	0,00	0,00
2018/2/ADEGE SEPE	APORTACIÓN SEPE A PROYECTO ADEGE	70.000,00	70.000,00	PRY	0,00	0,00	70.000,00	100,00	0,00
2018/2/APIEP JA	APORTACIÓN J.A. PROYECTO APIEP DEL CONVENIO GENERAL PFEA 2018	27.133,31	0,00	PRY	0,00	0,00	27.133,31	0,00	0,00
2018/2/APIEP SEPE	APORTACIÓN SEPE PROYECTO APIEP 2018	80.395,00	80.395,00	PRY	0,00	0,00	80.395,00	100,00	0,00
2018/2/CUECL 4	SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA PARA EXPOSICIÓN CARLOS LEÓN	24.000,00	24.000,00	PRY	23.455,25	0,00	544,75	100,00	0,00
2018/2/CULTUR 1	SUBVENCIÓN UE PROYECTO CULTURMED, PAGO FINAL	88.647,92	121.370,24	PRY	0,00	88.647,92	0,00	136,91	0,00
2018/2/CULTUR 2	ÚLTIMO PAGO SUBVENCIÓN UE PROYECTO CULTURMED (FUERA DE PROYECTO)	88.647,92	128.845,46	PRY	0,00	88.647,92	0,00	143,09	0,00
2018/2/DIREC CE	SUBVENCIÓN C.E. PROGRAMA EUROPA DIRECTO 2018	29.070,00	20.349,00	PRY	20.349,00	0,00	8.721,00	70,00	0,00
2018/2/DIREC JA	SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA PARA PROGRAMA EUROPA DIRECTO 2018 (EDAND)	20.000,00	20.000,00	PRY	18.991,78	0,00	1.008,22	100,00	0,00
2018/2/ET004	SUBVENCIÓN J.A. ESCUELA TALLER HORTICULTURA SOSTENIBLE	198.419,95	148.814,96	PRY	0,00	0,00	198.419,95	75,00	0,00
2018/2/ET005	SUBVENCIÓN J.A. ESCUELA TALLER SMART RURAL	195.706,95	146.780,21	PRY	0,00	0,00	195.706,95	75,00	0,00
2018/2/EXPER	SUBVENCIÓN SAE, PROYECTO ACCIONES EXPERIMENTALES 2018	100.700,00	75.525,00	PRY	18.573,10	0,00	82.126,90	75,00	0,00
2018/2/FEDAP	SUBVENCIÓN CONSEJERÍA ECONOMÍA HACIENDA Y ADM PÚBLICA PARA PROYECTO FEDAP	75.746,35	75.746,35	PRY	18.307,11	0,00	57.439,24	100,00	0,00
2018/2/FINAICNST	SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA PROGRAMA FINAICNST	70.614,30	37.500,00	PRY	4.307,60	0,00	66.306,70	53,11	0,00
2018/2/fpedi	SUBVENCIÓN SAE, PROYECTO FORMACIÓN DISCAPACITADOS 2011	26.951,38	33.312,92	PRY	0,00	26.951,38	0,00	123,60	0,00
2018/2/OSS	SUBVENCIÓN INTERREG EUROPE PROYECTO ONE STOP SHOP TOWARDS COMPETITIVE SMES	152.346,35	27.330,01	PRY	4.079,34	0,00	148.267,01	17,94	0,00
2018/2/PAES	SUBVENCIÓN J. ANDALUCÍA PARA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN PARA ENERGÍA SOSTENIBLE	14.338,50	10.753,87	PRY	9.083,91	0,00	5.254,60	75,00	0,00
2018/2/PFEA J.A.	SUBVENCIÓN J.A. PFEA 2018-2019, ANUALIDAD 2018	4.322.789,07	4.200.838,31	PRY	1.742.863,48	0,00	2.579.925,59	97,18	0,00
2018/2/TE033	SUBVENCIÓN J.A. TALLER DE EMPLEO ALMENDRO Y PISTACHO ECOLÓGICO	253.261,89	189.946,42	PRY	0,00	0,00	253.261,89	75,00	0,00
2018/2/TE037	SUBVENCIÓN J.A. TALLER DE EMPLEO JARDINES SOSTENIBLES	253.261,89	189.946,42	PRY	0,00	0,00	253.261,89	75,00	0,00
2018/2/TRAMC	SUBVENCIÓN J.A. CONTROL DE LA EROSIÓN DEL OLIVAR	5.252,00	0,00	PRY	0,00	0,00	5.252,00	0,00	0,00
TOTALES:		37.043.238,77	33.308.026,69	0,00	6.853.007,00	17.737.267,81	12.452.963,97		0,00

En el ANEXO SUV_1.4.15.A, se aporta el desarrollo de todas las transferencias y subvenciones recibidas en este ejercicio.

En segundo lugar, en cuanto a las transferencias y subvenciones concedidas, indicar que, en cumplimiento del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, desarrollada por diversas Resoluciones de la IGAE, que contiene las especificaciones del contenido y procedimiento de la información a suministrar a la base de datos nacional de subvenciones.

De esta forma, la información que se aporta al cierre del ejercicio 2018 es la obtenida en marzo de 2019, y es la relativa a la ejecución iniciada en 2014, siendo a partir de 2016 el ejercicio en el que se contempla la información plena, incluidos los reintegros.

Las subvenciones concedidas por Diputación registradas en la ejecución presupuestaria del capítulo 4 y 7 de gastos, incluidas las relativas a los Planes de Obras y Servicios y los proyectos de Instalaciones deportivas (económica de gastos 605XX) y otras subvenciones por entregas en especie y que no se contempla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de lo cual, se aporta anexo de ejecución (ANEXO SUBV_1.4.15.B).

SUBVENIONES 2014-2017		SUBVENIONES 2018	
SITUACIÓN	IMPORTE	SITUACIÓN	IMPORTE
Concedida	10.750.657,06	Concedida	11.431.916,97
Reconocida la obligación	216.407,05	Reconocida la obligación	429.332,66
Ordenado el pago parcialmente	186.839,10	Ordenado el pago parcialmente	186.839,10
Ordenado el pago	3.243.371,06	Ordenado el pago	2.074.564,22
Pagada parcialmente	13.677.430,18	Pagada	7.619.155,31
Pagada	18.645.060,41	Pagada parcialmente	2.171.703,01
Justificada	17.666.472,31	Justificada	18.800,00
Justificada parcialmente	546.380,78		
Reintegrada parcialmente	412.092,40	Reintegrada parcialmente	7.169,00
Reintegrada	1.433.387,94	Reintegrada	28.100,00
Total:	66.778.098,29	Total:	23.967.580,27

16.-Provisiones y contingencias.

Este apartado solo tiene contenido en nuestra entidad las provisiones de dudoso cobro.

En la Resolución de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018, de fecha 18 de marzo de 2019, se refleja el cálculo de la provisión de dudoso cobro por los derechos pendientes de ejercicios cerrados, por importe de 24.314.198,90 €.

17. Información sobre medio ambiente.

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a grupo de programas de la política de gasto 17 “Medio Ambiente”, resumidas por capítulos, son las siguientes:

Pol. Gasto	Econ.	Descripción	Créd. Totales Consignados	Obligaciones Reconocidas
17	Cap. 1	RETRIBUCIONES	928.476,64	349.704,27
17	Cap. 2	GASTOS CORRIENTES	891.035,11	47.864,09
17	Cap. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.325,00	28.569,83
17	Cap. 6	GASTOS DE CAPITAL	70.360,00	0
13	Cap. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.583.027,68	552.040,65
TOTALES:			3.773.224,43	978.178,84

18. Activos en estado de venta.

No se adjunta ninguna información de este apartado por carecer de bienes de esta naturaleza, por lo que se omite acompañar anexo.

19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

La información de este apartado se acompaña en el anexo MEM19.

20.- Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

Este apartado carece de contenido en nuestra entidad, aunque en el Servicio Provincial Tributario se incluyen en su Memoria la gestión respecto a su gestión.

21.- Información de las operaciones no presupuestarias de tesorería.

La situación y movimientos de los conceptos no presupuestarios de tesorería son los que se recoge a continuación en los apartados siguientes, pasando a detallar los aspectos más significativos:

1) Deudores.

El concepto 10042 Deudores por IVA, recoge los importes pendientes de cobro en concepto de IVA repercutido en operaciones de reconocimiento de derechos; ha experimentado un ligero incremento respecto al que presentaba a inicio del ejercicio.

El concepto 10049 Hacienda Pública Deudora por Devoluciones IRPF y Otros, recoge las cantidades pagadas en exceso a la Agencia Tributaria, y que están pendientes de devolución a favor de la Diputación de Granada. Las mismas han sido reclamadas a la Administración Estatal, y se está a la espera de resolución en la que se nos reintegren estas cantidades.

Respecto al resto de deudores, lo son por pagos duplicados o excesivos que se han producido en algún momento. Los mismos han sido reclamados a los perceptores de los mismos, y se siguen los trámites para la recuperación de dichas cantidades, por la vía de ingreso voluntario o por la vía de apremio, en función de la antigüedad y naturaleza de las deudas.

El concepto 90001 Hacienda Pública IVA Soportado, recoge los movimientos derivados de aquellos pagos que se tramitan en los cuales el IVA resulta deducible de la factura, y su contabilización tiene carácter extrapresupuestario. Esto origina su tratamiento diferenciado y la liquidación posterior del mismo con carácter trimestral ante la Hacienda Estatal. La modificación de saldos iniciales se produce para efectuar los ajustes necesarios de liquidación anual del IVA.

Se acompaña ANEXO MEM161.

2) Acreedores:

En el apartado de conceptos extrapresupuestarios, acreedores, encontramos diferentes conceptos destinados a recoger importes recaudados o retenidos en los pagos presupuestarios por cuenta de otros Acreedores, a favor de los cuales se deben efectuar los pagos de dichas cantidades:

Conceptos 20049 acreedores por IVA, 20040 H.P. Acreedora por IVA y 91001 Hacienda Pública IVA repercutido: contiene los movimientos generados por mandamientos de pago en cuyas facturas se incluye IVA soportado, es decir, IVA que resulta deducible desde el punto de vista presupuestario, y cuyos importes se tramitan con carácter extrapresupuestario, y no representan consumo de créditos en el presupuesto de Gastos de la Corporación. Estas cantidades se pagan junto al importe principal de la factura, y se liquidan ante la A.E.A.T. con carácter trimestral. En este último concepto, 91001, destacan las modificaciones producidas en los saldos iniciales en el concepto 91001. Las modificaciones suponen la regularización del

saldo que refleja la cuenta respecto al saldo real que se declara a fin de ejercicio ante la Agencia Tributaria. Dadas las limitaciones que presenta la aplicación, la única forma de contabilizar el saldo correcto es mediante ajuste de saldos iniciales.

Conceptos asociados a la cuenta del Plan General Contable 4751, 20001 a 20020 Retenciones I.R.P.F.: Son los correspondientes a las retenciones practicadas a los trabajadores en concepto de I.R.P.F. y a los empresarios o profesionales con los que trabaja la Diputación de Granada, y que nos presentan facturas en las que se debe practicar una retención por el Impuesto de la Renta sobre las personas físicas. Estos conceptos reciben ingresos al realizar las retenciones, y mensualmente se liquidan los importes retenidos a favor de la Hacienda Pública.

Conceptos relacionados con la cuenta 561x del P.G.C.P.: se trata de los conceptos 20060 Retenciones Judiciales de Haberes, 20061 Retenciones Judiciales de Haberes con Entidades del Grupo, 20070 Cuotas centrales Sindicales, etc.

Todos estos conceptos recogen importes retenidos en nómina, en mandamientos de pago, o por devolución de transferencias previamente realizadas, y muestran cantidades que deben ser transferidas a favor de otros acreedores ajenos a la Diputación: los propios destinatarios iniciales de los pagos, la Hacienda Pública, la Tesorería General de la Seguridad Social, o los Juzgados, en caso de los embargos judiciales.

Los saldos más representativos a 31 de diciembre corresponden a las retenciones de IRPF y las cotizaciones de Seguridad Social, que se abonan a sus acreedores respectivos en el mes siguiente al que se practican, esto es, en enero 2018.

Debemos señalar también que existen tres conceptos de acreedores no presupuestarios, en los cuales no existe un acreedor concreto, sino que tienen carácter general, como son: 20141 Pro-damnificados Huracán Mitch, 20143 Ayuda por el Terremoto de Alhucemas y 20144 Ayuda al sudeste asiático por Tsunami.

Conforme con la documentación contable consultada, estos conceptos no presupuestarios se crearon en los ejercicios 2001, 2004 y 2005 respectivamente, y estaban destinados a recoger aportaciones voluntarias de personas físicas y jurídicas, para posteriormente enviar dichos fondos a organizaciones humanitarias que ayudaron a las víctimas de dichos desastres naturales.

Económ.	Cta. PGCP	Descripción	Saldo Inicial acreedores	Total Debe (Pagos)	Total Haber (Ingresos)	Saldo Actual Acreedor
20141	5610	PRO-DAMNIFICADOS HURACAN MITCH	3.005,06	0,00	0,00	3.005,06
20143	5610	AYUDA POR TERREMOTO ALHUCEMAS	36.683,56	0,00	0,00	36.683,56
20144	5610	AYUDA AL SUDESTE ASIATICO POR TSUNAMI	31.691,78	0,00	0,00	31.691,78

Según los citados antecedentes, durante los ejercicios señalados, se efectuaron pagos desde el presupuesto de gastos relacionados con estas crisis humanitarias, a favor de este tipo de entidades: Plataforma Granada Solidaria, Asociación

Andaluza por la Solidaridad y la Paz, Organización Solidaridad con los Pueblos de Asia, África y América Latina, Fondo Andaluz de Municipios para la solidaridad Internacional, Cruz Roja Española, por lo que cabe presumir que los importes recogidos en los conceptos extrapresupuestarios podrían haberse aplicado a presupuesto de ingresos.

Respecto a los fondos consignados para el terremoto de Alhucemas, no consta documentación que acredite una situación análoga.

De acuerdo a las indicaciones que se incluyeron en la memoria del ejercicio anterior, estos conceptos han sido aplicados a resultados del ejercicio.

Se acompaña ANEXO MEM162.

3) Partidas pendientes de aplicación. Cobros

Las operaciones registradas son operaciones necesarias para la gestión de los ingresos recibidos en los conceptos 30001 "ingresos en caja pendientes de aplicación", 30002 "ingresos en cuentas operativas pendientes de aplicación", y 30008 "ingresos en otros sin clasificar pendientes de aplicación".

Se acompaña ANEXO MEM163.

4) Partidas pendientes de aplicación. Pagos.

Dentro de las partidas pendientes de aplicación, pagos, debemos distinguir entre el concepto 40001 y los conceptos 42000 y 45000.

El primero de ellos recoge aquellas operaciones excepcionales en las que no se ha podido efectuar su aplicación presupuestaria definitiva.

Los otros, corresponden a movimientos relacionados con los anticipos de caja fija.

El concepto *42000 Provisiones de Fondos para Anticipos de Caja fija* comprende las facturas tramitadas mediante anticipos de caja fija, desde el momento que se graban los justificantes y se presenta la cuenta justificativa hasta que se contabiliza el ADO de reposición de fondos.

El concepto *45000 Libramientos para Provisiones de Fondos*, contiene la siguiente fase del proceso de reposición de fondos, desde que se contabiliza el ADO hasta que se reponen fondos en la cuenta del habilitado. Su saldo a fin de ejercicio muestra los ADO y P de anticipos de caja fija pendientes de ingresar en las cuentas de los habilitados.

Se acompaña ANEXO MEM164.

22. Contratación Administrativa. Procedimientos de adjudicación.

En este apartado se acompaña el importe de los contratos adjudicados en el ejercicio de 2017 según el tipo de contratos:

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	UNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	UNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
- De obras	6.423.113,01	3.087.391,84	9.510.504,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.510.504,85
- De suministro	2.389.526,26	187.747,29	2.577.273,55	0,00	0,00	0,00	0,00	216.938,74	216.938,74	0,00	397.966,92	397.966,92
- Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
- De gestión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- De servicios	1.301.630,59	0,00	1.301.630,59	0,00	0,00	0,00	95.951,96	296.069,21	392.021,17	0,00	1.031.423,98	1.031.423,98
- De concesión de obra pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- De colaboración entre el sector público y el sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- De carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	202.368,53	202.368,53

Se adjunta ANEXO LISTCONTRATOS.

23. Valores recibidos en depósito.

Se acompaña ANEXO MEM18.

24. Información presupuestaria.

La información requerida al respecto se acompaña en los anexos que a continuación se indica en cada apartado.

24.1. Ejercicio corriente.

A) Presupuesto de gastos.

A.1) Modificaciones de crédito. Se acompaña ANEXO MEM201A1.

A.2) Remanentes de crédito. Se acompaña ANEXO MEM201A2.

A.3) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

En este apartado no se han registrado ninguna operación.

B) Presupuesto de ingresos.

B.1) Proceso de gestión. Se acompañan ANEXOS MEM201B1A, MEM201B1B y MEM201B1C.

B.2) Devoluciones de ingresos. Se acompaña ANEXO MEM201B2.

B.3) Compromisos de ingresos. Se acompaña ANEXO MEM201B3.

24.2. Ejercicios cerrados.

Los estados que se acompañan a continuación, recogen los saldos iniciales de presupuestos cerrados, las modificaciones de dichos saldos y por los motivos indicados en la I.C.A.L. Normal, los pagos y los cobros.

En el apartado correspondiente a las “Variaciones de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores” se indican las rectificaciones de los saldos iniciales, así como las causas que, en su caso, han motivado dicha rectificación.

A) 24.2.1. Obligaciones de presupuestos cerrados.

Se acompaña ANEXO MEM202A.

B) 24.2.2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

Se han producido rectificaciones de derechos de presupuestos cerrados que ha supuesto, a su vez, variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores, que se indica a continuación en los ANEXOS MEM2422A, MEM2422B y MEM202B2.

C) 24.2.3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

La información de este apartado se corresponde con la rectificación, en más o en menos, de los saldos iniciales de Derechos pendientes de cobro (por rectificación, por anulación, cancelación o prescripción), de Obligaciones (por rectificación o prescripción) y de Pagos pendientes realizadas durante el ejercicio y que, por tanto, ha supuesto una rectificación de los resultados de ejercicios anteriores.

Así, durante el ejercicio, se han producido diversas modificaciones al alza o a la baja de derechos y anulaciones de liquidación de saldos iniciales, tal y como se indica a continuación en el ANEXO MEM202C.

24.3. Ejercicios posteriores.

A) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. Se acompaña ANEXO MEM203A.

B) Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. No se han realizado operaciones relativas a este apartado.

24.4. Ejecución de proyectos de gastos y 24.5 Gastos con financiación afectada.

El cálculo de las desviaciones de financiación afectada anual y acumulada no se ha efectuado en su totalidad desde la aplicación contable, ya que como se viene comentando en los ejercicios anteriores, por diversos problemas de la introducción de los datos, los coeficientes de financiación, en algunos casos, no son los correctos. Esto es debido a que, o bien no se han reflejado en la aplicación SICAL la disminución de los compromisos de ingresos que debían de haberse realizado como consecuencia de las bajas de adjudicación, o bien porque, por facilidad operativa, no se realiza la incorporación de los

ingresos de forma individualizada con cargo al proyecto. Por tanto, su seguimiento correcto se lleva a cabo mediante otra base de datos, cuya información es la que aporta en los anexos que a continuación se indican.

Los estados de desviaciones y la ejecución por proyectos se acompañan en los siguientes ANEXOS: MEM 2041, MEM 2442 y DESVIACIONES PROYECTOS DE GASTOS I y II.

24.6. Remanente de tesorería.

Con respecto a este apartado hay que señalar, que aprobada por Resolución de Presidencia de fecha 18 de marzo de 2019 la Liquidación del Presupuesto de 2018, la determinación del Remanente de Tesorería Total asciende al importe de 118.252.115,81 €, que después de descontar el importe de deudores de dudoso cobro, 24.314.198,90 € y los excesos de financiación afectada por 23.796.686,48 €, el Remanente de Tesorería para gastos generales asciende a 70.141.230,43 €.

La documentación relativa se acompaña en el ANEXO MEM205.

25 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

A) Indicadores financieros y patrimoniales.

La situación de los indicadores financieros¹ de la Corporación, se detallan a continuación los más relevantes en materia financiera:

Liquidez Inmediata: 2,18 (fondos líquidos/oblig. Pendientes de pago)

¹ Informe del Jefe de Sección de Tesorería, de fecha 30 de abril de 2019.

Este indicador es el resultado del cociente entre los fondos líquidos a 31 de diciembre de 2018 y las obligaciones pendientes de pago. Ha mejorado respecto al ejercicio 2017 (1,83), debido al incremento de los fondos líquidos. Supone la capacidad de la entidad para hacer frente, a 31-12-2018, al pago inmediato de la deuda pendiente.

Liquidez a corto plazo: 3,15

(f. líquidos + derechos pendientes cobro / obligaciones pendientes pago)

Este indicador presenta niveles un poco superiores a los del ejercicio anterior (2,80), y pone de manifiesto la solvencia de la Diputación para hacer frente al pago de las obligaciones pendientes. Con la suma de los fondos líquidos a 31 de diciembre (108.174.222,33 €) y los derechos pendientes de cobro (48.168.083,07 €) se podría hacer frente sobradamente al pago de todas las obligaciones pendientes (37.692.898,70)

Endeudamiento por habitante: 129,63

(pasivo exigible(corriente+no corriente) / número de habitantes).

Se produce un ligero ascenso del pasivo corriente y no corriente, y una ligera disminución de la población. Este indicador en 2017 se situó en 118,51 euro por habitante.

El indicador de Endeudamiento, se incrementa ligeramente también al producirse el incremento de pasivos citados anteriormente, así pasa de ser en 2017 del 0,26 al 0,27 en 2018.

Realización de cobros: 0,93
(recaudación neta / derechos reconocidos netos)

En este caso, el indicador muestra el nivel de ejecución que tiene la gestión de cobro efectuada por la entidad. Dado que se compara los derechos ya reconocidos con los recaudados, se analiza la capacidad de cobrar los derechos una vez reconocidos en presupuesto y, por tanto, una vez que se puede ejercer dicho derecho frente al deudor. Se mantiene en términos similares a los del ejercicio anterior (año 2017, 0,94).

Realización de Pagos: 0,88
(pagos líquidos / obligaciones reconocidas netas)

Se mantiene el porcentaje de este indicador respecto al del ejercicio anterior (0,88 en 2017). Dada la organización actual de la gestión presupuestaria, este indicador refleja el tiempo que aproximadamente requiere la tramitación de un pago, desde la entrada de la factura hasta la realización del pago material.

La documentación relativa se acompaña en el ANEXO MEM251.

B) Indicadores presupuestarios.

- Del Presupuesto corriente:

El presupuesto de gastos corriente se ha ejecutado en un 0,72 respecto a los créditos definitivos. Teniendo en cuenta el número de habitantes de la provincia es 912.075 obtenido de los datos del INE (cifras oficiales de población resultante de población municipal a 1 de enero de 2018), el gasto por habitante ha sido de 252,84 euros, de los cuales, 45,53 € corresponden a inversiones, por lo que se incrementa el importe invertido respecto al ejercicio anterior cifrado en 28 €.

Período Medio de Pago a Acreedores Comerciales: 28,09 días, refleja el número de días que, por término medio, tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales derivados, en general, de la ejecución de los capítulos 2 y 6 del Presupuesto de Gastos.

Se obtiene este indicador aplicando las reglas establecidas para calcular el Periodo Medio de Pago mensualmente, a efectos del suministro de información sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las entidades locales, en concreto, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas

En la nueva instrucción, aprobada mediante la Orden HAP 1781/2013, se ha corregido este indicador, adaptándolo a la normativa antes citada.

La documentación relativa a los indicadores se acompaña en el ANEXO MEM21B.

26. Información sobre el coste de las actividades

La información contenida en este punto de la memoria atendiendo a la Disposición Tercera de la ICAL no es obligatoria hasta las cuentas anuales de 2018.

Con fecha de 24 de julio de 2013 se firmó el “CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA” que tiene como finalidad que se transcribe a continuación:

“III.- Que la Diputación está interesada en colaborar con la Universidad de Granada y la Universidad de Málaga, con el objeto de alcanzar los siguientes resultados:

a) Elaboración de un estudio sobre indicadores de calidad y coste/gasto de los servicios públicos obligatorios en los municipios menores de 5.000 habitantes y entre 5.000 habitantes y 20.000 habitantes pertenecientes a la Provincia de Granada.

b) Revisión y contraste de la metodología de cálculo de coste de los servicios prestados por la Diputación Provincial de Granada para el establecimiento, actualización y verificación del sistema de cálculo del coste, atendiendo a su homologación en el marco normativo de aplicación y sin perjuicio de las atribuciones en favor de la Intervención provincial sobre la materia”.

Este convenio se ha visto ampliado con la firma de uno nuevo con la misma denominación con fecha de 4 de mayo de 2015, con la finalidad de elaborar los contenidos de un documento para su posterior publicación por la Diputación y el diseño

del procedimiento de recopilación de la información económica, técnica, social, etc., para su adecuado tratamiento en la plataforma informática de captación de datos.

En el ejercicio de 2016, se realizó la edición del Manual llamado “Metodología para el análisis de costes/calidad de los servicios públicos municipales” que sirve de estudio previo a la información del apartado actual para los Municipios de la Provincia.

27. Indicadores de gestión.

Este apartado, y el anterior, se recogen de forma amplia y expresa en el apartado de la Cuenta General relativo al artículo 211.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, como parte de las Memorias que acompañan a la cuenta general.

28. Hechos posteriores al cierre.

Realizado el cierre de la contabilidad de 2018 y en el proceso de elaboración de la Memoria de la Cuenta Anual se han producido los siguientes acontecimientos que afectan a los estados de cuentas anuales y en especial referencia a la Organización y Actividad:

- La Sociedad Granada INNOVA S.A. que, en el ejercicio de 2018, tal y como se ha señalado en anteriores Cuentas Anuales, y que a decir del Ministerio de Hacienda debería encontrarse liquidada, con fecha 30 de abril de

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2018 VI.- MEMORIA

2019 la Junta General de Accionistas ha acordado su disolución. Este extremo se recoge en la página de la Oficina Virtual de las Entidades Locales y la denomina “Entidad en liquidación no concursal”.

- Respecto a al Consorcio del Barranco del Poqueira, en sesión del Pleno Provincial celebrado el 30 de abril de 2019 se adopta, así mismo el acuerdo de disolución de este Consorcio.
- Y, por último, respecto al Consorcio Granada Cultural en sesión del Pleno Provincial celebrado el 30 de abril de 2019 se adopta el acuerdo de separación de Diputación de este consorcio.

De todas estas medidas acordadas y remitidas al Ministerio de Hacienda, dicho Ministerio nos remitió con fecha 22 de mayo de 2019 una comunicación mediante correo electrónico del cual se aporta el contenido literal del mismo:

“Por medio del presente comunicamos que en base a la documentación que nos han remitido hemos procedido a tramitar la baja del Consorcio Granada Cultural en la Base de Datos General de Entidades Locales.

Por otra parte, en relación al Consorcio Urbanístico del Barranco de la Poqueira reiteramos que para poder tramitar su baja en la Base de Datos General de Entidades Locales nos tienen que remitir la documentación que acredite la disolución y extinción del consorcio en los términos establecidos en el artículo 127 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ya que el mismo sí que se ha constituido, tiene C.I.F. e incluso ha recibido subvenciones como se acredita con el documento adjunto.”

29. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

En este ejercicio, este apartado carece de contenido.

30. Estado de Conciliación Bancaria.

La información de este apartado se acompaña en el ANEXO MEM30.

31.- Balance de Comprobación.

La información de este apartado se acompaña en el ANEXO MEM31.

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2018
VI.- MEMORIA

ANEXO I IGOES EN CURSO

Proyecto	Obligaciones Recibidas	Obligaciones Cedidas	Obligaciones Reconocidas Ejer.	Oblig. Rec. Netas Ejer. Anteriores	Activo Contabilizado	Pendiente de Activar	RD ej. 2017	Obligaciones reconocidas 2014	CI y CC2 Pendientes
2002/2/POL/60	0,00	0,00	0,00	157.279,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2002/2/POLR/70	0,00	0,00	0,00	411.044,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2003/2/GPP/192	0,00	0,00	0,00	99.627,96	0,00	99.627,96	0,00	99.627,96	0,00
2003/2/GPPR/243	0,00	0,00	0,00	132.730,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2003/2/PIDE/56	0,00	0,00	0,00	43.428,00	0,00	43.428,00	0,00	43.428,00	0,00
2003/2/POLR/84	0,00	0,00	0,00	201.882,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2004/2/GPP/167	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2004/2/GPP/184	0,00	0,00	0,00	86.948,58	0,00	86.948,58	0,00	86.948,58	0,00
2004/2/PIDE/23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2006/2/441GP/64	0,00	0,00	0,00	29.707,14	0,00	29.707,14	0,00	29.707,14	0,00
2006/2/512GP/131	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007/2/431GP/154	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007/2/431GP/90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007/2/431GP/95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007/2/433GP/78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007/2/440PV/2	0,00	0,00	0,00	2.291,85	0,00	2.291,85	0,00	2.291,85	0,00
2007/2/443GP/26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007/2/443GP/40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007/2/512GP/100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007/2/514GP/171	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007/2/514GP/18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007/2/PIDEC/13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007/2/PIDEC/14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007/2/PIDEC/19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007/2/PIDEC/2	0,00	0,00	0,00	48.300,00	0,00	48.300,00	0,00	48.300,00	0,00
2007/2/PIDEC/6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-69,30
2007/2/PIDER/12	0,00	0,00	0,00	14.375,00	0,00	14.375,00	0,00	14.375,00	0,00
2007/2/PIDER/24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2008/2/451GP/84	0,00	0,00	0,00	106.713,62	0,00	106.713,62	0,00	0,00	0,00
2008/2/FOTOM/1	0,00	0,00	0,00	107.999,98	0,00	107.999,98	0,00	107.999,98	0,00
2008/2/PIDEC/10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-69,30
2008/2/PIDER/48	0,00	0,00	0,00	19.999,56	0,00	19.999,56	0,00	19.999,56	0,00

(Cont.)

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2018
VI.- MEMORIA

Proyecto	Obligaciones Recibidas	Obligaciones Cedidas	Obligaciones Reconocidas Ejer.	Oblig. Rec. Netas Ejer. Anteriores	Activo Contabilizado	Pendiente de Activar	RD ej. 2017	Obligaciones reconocidas 2014	CI y CC2 Pendientes
2008/2/PTEMA/21	0,00	0,00	0,00	130.442,10	0,00	130.442,10	0,00	130.442,10	0,00
2008/2/RENAL/1	0,00	0,00	0,00	384.999,00	326.400,00	58.599,00	0,00	384.999,00	0,00
2009/2/731GP/18	0,00	0,00	6.955,24	61.329,87	0,00	68.285,11	556,42	0,00	0,00
2009/2/731GP/64	0,00	0,00	0,00	110.744,39	110.744,39	0,00	0,00	105.791,66	0,00
2009/2/AT27/2	0,00	0,00	0,00	24.860,74	0,00	24.860,74	0,00	24.860,74	0,00
2009/2/EDUCA/1	0,00	0,00	0,00	232.135,00	0,00	232.135,00	0,00	232.135,00	0,00
2009/2/PIDER/6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2010/2/EDUCA/1	0,00	0,00	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00	0,00	450.000,00	0,00
2010/2/GPP/11	0,00	0,00	0,00	20.882,58	0,00	20.882,58	0,00	0,00	0,00
2010/2/GPP/49	0,00	0,00	0,00	19.403,43	0,00	19.403,43	0,00	0,00	0,00
2010/2/GPP/642	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2010/2/GPP/65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2010/2/GPP/75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2010/2/GPP/83	0,00	0,00	0,00	106.497,47	0,00	106.497,47	0,00	0,00	0,00
2010/2/JUANS/1	0,00	0,00	0,00	1.578.223,16	0,00	1.578.223,16	0,00	0,00	0,00
2010/2/LIQAY/1	0,00	0,00	0,00	1.329.372,43	1.329.372,43	0,00	0,00	0,00	0,00
2010/2/PIDER/5	0,00	0,00	0,00	6.422,29	0,00	6.422,29	0,00	0,00	0,00
2010/2/STERM/1	0,00	0,00	0,00	18.535,74	0,00	18.535,74	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/10	0,00	0,00	0,00	58.941,00	0,00	58.941,00	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/11	0,00	0,00	0,00	21.240,00	0,00	21.240,00	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/12	0,00	0,00	0,00	21.240,00	0,00	21.240,00	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/13	0,00	0,00	0,00	21.240,00	0,00	21.240,00	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/14	0,00	0,00	0,00	8.980,98	0,00	8.980,98	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/15	0,00	0,00	0,00	8.817,26	0,00	8.817,26	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/16	0,00	0,00	0,00	29.747,69	0,00	29.747,69	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/17	0,00	0,00	0,00	17.817,91	0,00	17.817,91	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/18	0,00	0,00	0,00	6.337,19	0,00	6.337,19	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/19	0,00	0,00	0,00	58.941,00	0,00	58.941,00	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/2	0,00	0,00	0,00	13.608,47	0,00	13.608,47	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/21	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/22	0,00	0,00	0,00	23.887,09	0,00	23.887,09	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/23	0,00	0,00	0,00	15.011,24	0,00	15.011,24	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/24	0,00	0,00	0,00	21.240,00	0,00	21.240,00	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/25	0,00	0,00	0,00	10.432,38	0,00	10.432,38	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/26	0,00	0,00	0,00	14.796,61	0,00	14.796,61	0,00	0,00	0,00

(Cont.)

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2018
VI.- MEMORIA

Proyecto	Obligaciones Recibidas	Obligaciones Cedidas	Obligaciones Reconocidas Ejer.	Oblig. Rec. Netas Ejer. Anteriores	Activo Contabilizado	Pendiente de Activar	RD ej. 2017	Obligaciones reconocidas 2014	CI y CC2 Pendientes
2010/4/ACSIN/27	0,00	0,00	0,00	3.982,50	0,00	3.982,50	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/28	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/3	0,00	0,00	0,00	17.883,72	0,00	17.883,72	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/4	0,00	0,00	0,00	15.920,42	0,00	15.920,42	0,00	0,00	0,00
2010/4/ACSIN/8	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/11	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/12	0,00	0,00	0,00	21.000,00	0,00	21.000,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/14	0,00	0,00	0,00	11.438,40	0,00	11.438,40	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/18	0,00	0,00	0,00	23.363,46	0,00	23.363,46	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/19	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/20	0,00	0,00	0,00	12.074,94	0,00	12.074,94	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/21	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/23	0,00	0,00	0,00	11.556,58	0,00	11.556,58	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/24	0,00	0,00	0,00	20.328,00	0,00	20.328,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/25	0,00	0,00	0,00	11.186,40	0,00	11.186,40	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/26	0,00	0,00	0,00	11.859,00	0,00	11.859,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/27	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/30	0,00	0,00	0,00	2.950,00	0,00	2.950,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/31	0,00	0,00	0,00	7.060,00	0,00	7.060,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/32	0,00	0,00	0,00	6.938,40	0,00	6.938,40	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/5	0,00	0,00	0,00	16.924,63	0,00	16.924,63	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/7	0,00	0,00	0,00	23.000,00	0,00	23.000,00	0,00	0,00	0,00
2011/2/ACSIN/8	0,00	0,00	0,00	51.754,80	0,00	51.754,80	0,00	0,00	0,00
2011/2/AEPSA/1	0,00	0,00	0,00	299.725,25	0,00	299.725,25	0,00	0,00	15.000,00
2011/2/EDUCA/1	0,00	0,00	0,00	1.209.992,46	0,00	1.209.992,46	0,00	0,00	0,00
2011/2/MAMED/22	0,00	0,00	0,00	443.241,59	0,00	443.241,59	0,00	0,00	0,00
2011/2/MAMED/24	0,00	0,00	0,00	378.523,04	0,00	378.523,04	0,00	0,00	0,00
2011/2/MAMED/25	0,00	0,00	0,00	71.184,30	0,00	71.184,30	0,00	0,00	0,00
2011/2/MAMED/26	0,00	0,00	0,00	448.402,81	0,00	448.402,81	0,00	0,00	0,00
2011/2/MAMED/27	0,00	0,00	0,00	145.413,16	0,00	145.413,16	0,00	0,00	0,00
2011/2/MAMED/81	0,00	0,00	0,00	178.358,70	0,00	178.358,70	0,00	0,00	0,00
2011/2/MAMED/82	0,00	0,00	0,00	95.503,69	0,00	95.503,69	0,00	0,00	0,00
2011/2/MASUR/12	0,00	0,00	0,00	119.979,35	0,00	119.979,35	0,00	0,00	0,00
2011/2/MASUR/13	0,00	0,00	0,00	249.871,89	0,00	249.871,89	0,00	0,00	0,00
2011/2/MASUR/32	0,00	0,00	0,00	999.057,73	0,00	999.057,73	0,00	0,00	0,00

(Cont.)

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2018
VI.- MEMORIA

Proyecto	Obligaciones Recibidas	Obligaciones Cedidas	Obligaciones Reconocidas Ejer.	Oblig. Rec. Netas Ejer. Anteriores	Activo Contabilizado	Pendiente de Activar	RD ej. 2017	Obligaciones reconocidas 2014	CI y CC2 Pendientes
2011/2/MASUR/45	0,00	0,00	0,00	733.218,47	0,00	733.218,47	0,00	0,00	0,00
2011/2/MASUR/51	0,00	0,00	0,00	371.914,34	0,00	371.914,34	0,00	0,00	0,00
2011/2/MASUR/71	0,00	0,00	0,00	87.839,45	8.384,49	79.454,96	0,00	0,00	0,00
2011/2/MASUR/81	0,00	0,00	0,00	180.429,01	0,00	180.429,01	0,00	0,00	0,00
2011/2/MASUR/82	0,00	0,00	0,00	95.408,41	0,00	95.408,41	0,00	0,00	0,00
2011/2/PFEA/1	0,00	0,00	0,00	711.140,99	0,00	711.140,99	0,00	0,00	0,00
2011/2/PIDER/3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.142,24
2011/2/SALU1/1	0,00	0,00	0,00	560.995,74	0,00	560.995,74	0,00	0,00	0,00
2011/4/ACSIN/1	0,00	0,00	0,00	43.282,40	0,00	43.282,40	0,00	0,00	0,00
2011/4/ACSIN/35	0,00	0,00	0,00	6.963,91	0,00	6.963,91	0,00	0,00	0,00
2011/4/ACSIN/37	0,00	0,00	0,00	31.860,00	0,00	31.860,00	0,00	0,00	0,00
2011/4/ACSIN/38	0,00	0,00	0,00	25.278,69	0,00	25.278,69	0,00	0,00	0,00
2011/4/ACSIN/39	0,00	0,00	0,00	13.182,78	0,00	13.182,78	0,00	0,00	0,00
2011/4/ACSIN/40	0,00	0,00	0,00	36.580,00	0,00	36.580,00	0,00	0,00	0,00
2011/4/ACSIN/41	0,00	0,00	0,00	10.397,99	0,00	10.397,99	0,00	0,00	0,00
2012/2/PFEA/1	0,00	0,00	0,00	672.710,54	0,00	672.710,54	0,00	0,00	0,00
2012/2/PIDE/1	0,00	0,00	0,00	429.305,47	288.988,69	140.316,78	0,00	0,00	0,00
2012/3/ETNOM/1	0,00	0,00	0,00	1.171.679,29	533.513,35	638.165,94	0,00	0,00	0,00
2012/3/INNOM/1	0,00	0,00	0,00	986.568,14	348.489,15	638.078,99	0,00	0,00	13.217,10
2012/3/NEXOT/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2012/4/ACSIN/1	0,00	0,00	0,00	20.346,74	0,00	20.346,74	0,00	0,00	0,00
2012/4/ACSIN/2	0,00	0,00	0,00	51.271,18	0,00	51.271,18	0,00	0,00	0,00
2012/4/CUART/1	0,00	0,00	0,00	481.736,70	385.899,81	95.836,89	0,00	0,00	0,00
2013/2/ALB01/1	0,00	0,00	0,00	290.859,30	0,00	290.859,30	0,00	0,00	0,00
2013/2/GOJ01/1	0,00	0,00	0,00	17.747,66	0,00	17.747,66	0,00	0,00	0,00
2013/2/LIQAY/1	0,00	0,00	0,00	65.491,75	65.491,75	0,00	0,00	0,00	0,00
2013/2/MOTRI/1	0,00	0,00	0,00	150.559,43	0,00	150.559,43	0,00	0,00	0,00
2013/2/OTU01/1	0,00	0,00	0,00	18.205,90	0,00	18.205,90	0,00	0,00	0,00
2013/2/PAM01/1	0,00	0,00	0,00	9.504,72	0,00	9.504,72	0,00	0,00	0,00
2013/2/PPOYS/1	0,12	0,00	380.872,09	15.549.463,99	8.124.917,06	7.805.419,14	62.789,46	0,00	61.730,00
2013/2/RUB01/1	0,00	0,00	0,00	18.022,60	0,00	18.022,60	0,00	0,00	0,00
2014/2/ADAPT/1	0,00	0,00	0,00	21.769,99	0,00	21.769,99	0,00	0,00	0,00
2014/2/AEPSA/1	0,00	0,00	0,00	468.325,08	0,00	468.325,08	0,00	0,00	17.775,00
2014/2/ALB01/1	0,00	0,00	0,00	366.492,34	0,00	366.492,34	0,00	0,00	0,00
2014/2/IVA14/1	0,00	0,00	0,00	995,85	0,00	995,85	0,00	0,00	0,00

(Cont.)

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2018
VI.- MEMORIA

Proyecto	Obligaciones Recibidas	Obligaciones Cedidas	Obligaciones Reconocidas Ejer.	Oblig. Rec. Netas Ejer. Anteriores	Activo Contabilizado	Pendiente de Activar	RD ej. 2017	Obligaciones reconocidas 2014	CI y CC2 Pendientes
2014/2/LEDIN/2	0,00	0,00	0,00	56.100,00	0,00	56.100,00	0,00	0,00	0,00
2014/2/LIQAY/1	0,00	0,00	0,00	116.367,51	0,00	116.367,51	0,00	0,00	0,06
2014/2/OTU01/1	0,00	0,00	0,00	18.847,06	0,00	18.847,06	0,00	0,00	0,00
2014/2/PAM01/1	0,00	0,00	0,00	9.361,00	0,00	9.361,00	0,00	0,00	0,00
2014/2/PIDE/1	0,00	0,00	61.080,00	1.926.635,42	93.745,42	1.893.970,00	5.138,40	0,00	24.748,67
2014/2/PPOYS/1	0,00	0,00	457.295,24	13.977.877,90	1.041.504,18	13.393.668,96	127.872,71	0,00	206.268,05
2014/2/RIOP1/1	0,00	0,00	0,00	217.236,19	0,00	217.236,19	0,00	0,00	0,00
2014/2/RUB01/1	0,00	0,00	0,00	17.092,59	0,00	17.092,59	0,00	0,00	0,00
2014/2/SUELO/1	0,00	0,00	0,00	2.784.236,30	0,00	2.784.236,30	0,00	0,00	0,00
2014/4/ACSIN/21	0,00	0,00	0,00	36.300,00	36.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014/4/ACSIN/31	0,00	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014/4/ACSIN/6	0,00	0,00	0,00	22.540,22	22.540,22	0,00	0,00	0,00	0,00
2014/4/MEJAB/3	0,00	0,00	0,00	978.957,02	0,00	978.957,02	0,00	0,00	0,00
2015/2/ACSIN/1	0,00	0,00	0,00	56.937,22	0,00	56.937,22	0,00	0,00	0,00
2015/2/ACSIN/11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2015/2/ACSIN/2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2015/2/ACSIN/5	0,00	0,00	0,00	7.256,07	0,00	7.256,07	0,00	0,00	0,00
2015/2/ACSIN/8	0,00	0,00	0,00	7.259,35	0,00	7.259,35	0,00	0,00	0,00
2015/2/AEPSA/1	0,00	0,00	0,00	410.294,55	0,00	410.294,55	6.150,00	0,00	22.500,00
2015/2/ALAM1/1	0,00	0,00	0,00	118.605,53	0,00	118.605,53	0,00	0,00	0,00
2015/2/ALB01/1	0,00	0,00	0,00	335.307,89	0,00	335.307,89	21.962,00	0,00	0,00
2015/2/GOJ01/1	0,00	0,00	0,00	19.218,54	0,00	19.218,54	0,00	0,00	1.258,70
2015/2/IVA15/1	0,00	0,00	0,00	93,64	0,00	93,64	0,00	0,00	0,00
2015/2/LIQAY/1	0,00	0,00	0,00	240.386,54	0,00	240.386,54	12.497,26	0,00	1.100,75
2015/2/OTU01/1	0,00	0,00	0,00	19.441,83	0,00	19.441,83	1.267,90	0,00	0,00
2015/2/PAM01/1	0,00	0,00	0,00	7.224,37	0,00	7.224,37	605,90	0,00	0,00
2015/2/RUB01/1	0,00	0,00	0,00	17.153,68	0,00	17.153,68	1.104,80	0,00	0,00
2016/2/ACSIN/1	0,00	0,00	0,00	8.764,30	0,00	8.764,30	8.764,31	0,00	0,00
2016/2/ACSIN/10	0,00	0,00	0,00	12.915,26	0,00	12.915,26	12.915,26	0,00	0,00
2016/2/ACSIN/17	0,00	0,00	0,00	4.997,30	0,00	4.997,30	7.255,00	0,00	0,00
2016/2/ACSIN/2	0,00	0,00	0,00	7.247,90	0,00	7.247,90	7.247,90	0,00	0,00
2016/2/ACSIN/4	0,00	0,00	29.265,00	0,00	0,00	29.265,00	29.265,00	0,00	0,00
2016/2/ACSIN/6	0,00	0,00	0,00	6.655,00	0,00	6.655,00	6.655,00	0,00	0,00
2016/2/ACSIN/7	0,00	0,00	0,00	7.247,92	0,00	7.247,92	7.247,92	0,00	0,00
2016/2/ACSIN/8	0,00	0,00	0,00	3.485,29	0,00	3.485,29	3.485,32	0,00	0,00

(Cont.)

CUENTA ANUAL - EJERCICIO 2018
VI.- MEMORIA

Proyecto	Obligaciones Recibidas	Obligaciones Cedidas	Obligaciones Reconocidas Ejer.	Oblig. Rec. Netas Ejer. Anteriores	Activo Contabilizado	Pendiente de Activar	RD ej. 2017	Obligaciones reconocidas 2014	CI y CC2 Pendientes
2016/2/ACSIN/9	0,00	0,00	0,00	6.414,21	0,00	6.414,21	6.414,21	0,00	0,00
2016/2/ADAPT/2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.280,00	0,00	156.780,00
2016/2/CUART/1	0,00	0,00	0,00	89.893,99	0,00	89.893,99	0,00	0,00	0,00
2016/2/LEDIN/3	0,00	0,00	0,00	16.180,24	0,00	16.180,24	1.078,73	0,00	0,00
2016/2/LEDIN/4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.110,00	0,00	25.578,00
2016/2/LIQAY/1	0,00	0,00	0,00	129.892,91	0,00	129.892,91	103.531,37	0,00	0,00
2016/2/MECIA/1	0,00	0,00	591.898,03	373.947,28	309.765,91	656.079,40	180.302,30	0,00	2.132.281,59
2016/2/PICAV/1	0,00	0,00	9.251,68	154.511,52	0,00	163.763,20	0,00	0,00	0,00
2016/2/PICAV/2	0,00	0,00	396.940,51	0,00	329.332,87	67.607,64	1.947.171,54	0,00	0,00
2016/2/PIDE/1	0,00	0,00	20.460,29	119.533,30	0,00	139.993,59	1.085.189,49	0,00	9.954,35
2016/2/PPOYS/1	0,00	0,00	2.218.512,48	172.547,04	1.169.740,27	1.221.319,25	14.273.236,45	0,00	524.640,79
2016/2/RENAL/6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.750,00	0,00	35.250,00
2016/4/PAMVC/1	0,00	0,00	0,00	145.148,78	0,00	145.148,78	0,00	0,00	0,00
2017/2/CCACT/1	0,00	0,00	73.459,97	0,00	0,00	73.459,97	36.730,01	0,00	13.269,99
2017/2/LIQAY/1	0,00	0,00	0,00	60.357,94	0,00	60.357,94	1.560,44	0,00	4.316,29
2017/2/PAMVC/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
2017/2/PIDE/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	595.987,60
2017/2/RENAL/7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.500,00	0,00	72.000,00
2017/4/SPTR1/1	0,00	0,00	0,00	349.362,68	0,00	349.362,68	0,00	0,00	0,00
2018/2/CCACT/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.627,15
2018/2/LIQAY/1	0,00	0,00	142.791,76	0,00	0,00	142.791,76	12.982,86	0,00	2.500,30
2018/2/MECIA/2	0,00	0,00	2.032,80	0,00	0,00	2.032,80	609,84	0,00	402.944,82
2018/2/PPOYS/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.858.631,85
2018/2/RPOYS/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	693.976,32
2018/4/CUART/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018/4/GEOPQ/1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018/4/PPOYS/1	0,00	0,00	83.673,83	0,00	0,00	83.673,83	0,00	0,00	0,00
Total general	0,00	0,00	4.474.488,92	58.129.312,08	14.585.129,99	47.115.735,11	18.085.227,80	1.780.906,57	8.292.341,02

¹ Según el informe emitido por la Jefa de Sección de Inversiones del Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable del Área de Economía